



REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME SEMESTRAL

Enero – Junio
2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)

INFORME SEMESTRAL

Enero – Junio
2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)

TABLA DE CONTENIDOS

Semestre Enero – Junio 2024

	Pág.
I. RESUMEN EJECUTIVO	1
LOGROS ACUMULADOS AGOSTO 2020 A JUNIO 2024	17
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	23
2.1 Marco Filosófico Institucional	23
2.1.1 Misión.....	23
2.1.2 Visión	23
2.1.3 Valores.....	24
2.2 Base legal institucional	24
2.3 Estructura organizativa.....	32
III. RESULTADOS MISIONALES	33
3.1 Dirección de Movilidad Sostenible	33
3.2 Dirección de Transporte de Carga.....	38
3.3 Dirección de Transporte de Pasajeros	43
3.4 Dirección de Licencias de Conducir.....	48
3.5 Dirección de Seguridad Vial	50
3.6 Dirección de Tránsito y Vialidad	57
3.7 Dirección de Vehículos de Motor	58
3.8 Observatorio Permanente de Seguridad Vial	58
3.9 Dirección de Inspectoría General.....	60
3.10 Dirección de Supervisión y Control de Sanciones	62
3.11 Escuela Nacional de Educación Vial	64

IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	71
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	71
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	74
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	85
4.4 Desempeño de la Dirección de Tecnologías de la Información	87
4.5 Desempeño del Área de Planificación y Desarrollo Institucional.....	90
4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones.....	101
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	106
5.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información	106
5.2 Subportal de Transparencia	107
5.3 Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias	107

Tablas

	Pág.
Tabla 1. República Dominicana: Reglamentos promulgados por el INTRANT ..	31
Tabla 2. República Dominicana: Resumen de servicios sobre transporte de carga, enero-junio 2024.....	40
Tabla 3. República Dominicana: Permisos de circulación en Zona de Acceso Restringido (ZAR) emitidos según tipo, enero-junio 2024.....	41
Tabla 4. República Dominicana: Permisos de circulación para cargas especiales emitidos según carga, enero-junio 2024.....	43
Tabla 5. República Dominicana: Estudios realizados por INTRANT según operador, 2024	47
Tabla 6. República Dominicana: Segregación de información sobre lista de operadores según provincia seleccionadas, 2024	48
Tabla 7. República Dominicana: Estadísticas sobre licencias de conducir según módulo por mes, enero-junio 2024	50
Tabla 8. República Dominicana: Inspecciones vehicular realizadas para "Semana Santa 2024" según provincia, 2024	62
Tabla 9. República Dominicana: Beneficiarios de la formación y capacitación vial según acción formativa, 2024	64
Tabla 10. República Dominicana: Relación infractores por tipo de multa, enero-junio 2024	68
Tabla 11. República Dominicana: Relación de Infractores reeducados según tipo de vehículo, primer semestre 2024	69

Tabla 12. República Dominicana: Participantes en charlas de educación vial para obtención de Licencia de Conducir, enero-junio 2024.....	70
Tabla 13. República Dominicana: Desempeño presupuestario del INTRANT, enero-junio 2024.....	71
Tabla 14. República Dominicana: Acciones formativas realizadas por el INTRAN por grupo ocupacional y sexo, 2024	76
Tabla 15. República Dominicana: Evaluaciones realizadas según sexo por grupo ocupacional, semestre enero-junio 2024	78
Tabla 16. República Dominicana: Evaluaciones realizadas según unidad organizacional, semestre enero-junio 2024	78
Tabla 17. República Dominicana: Resultados generales de las evaluaciones realizadas según por categoría del desempeño	79
Tabla 4. República Dominicana: Resultados alcanzados por el INTRANT en los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP), primer semestre 2024.....	95
Tabla 19. República Dominicana: Cantidad de documentos elaborados según tipo de documento, primer semestre 2024	96
Tabla 20. República Dominicana: Atenciones brindadas a la ciudadanía según canal o medio utilizado, enero-junio 2024	108

Gráficas

Pág.

Gráfica 1. República Dominicana: Permisos de circulación en Zona de Acceso Restringido (ZAR) emitidos según tamaño, (%), enero-junio 2024.....	42
Gráfica 2. República Dominicana: Relación de licencias de operación según estatus, enero-junio 2024	44
Gráfica 3. República Dominicana: Motocicletas registradas en el Registro Nacional de Motocicletas según año, 2021-2024	54
Gráfica 4. República Dominicana: Inspecciones vehicular realizadas para el Día de Nuestra Señora de la Altagracia según provincia, 2024	61
Gráfica 5. República Dominicana: Procesos adjudicados por el INTRANT según tipo de empresa, enero-junio 2024	72
Gráfica 6. República Dominicana: Evaluaciones realizadas según grupo ocupacional	78
Gráfica 7. República Dominicana: Procedimientos auditados según macroprocesos, primer semestre 2024.....	94
Gráfica 8. República Dominicana: Solicitudes de información pública recibidas a través del SAIP, enero-junio 2024	106
Gráfica 9. República Dominicana: Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través del portal 311, enero-junio 2024.....	107

I. RESUMEN EJECUTIVO

Semestre Enero – Junio 2024

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) es el órgano nacional rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Creado bajo la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana como organismo rector, nacional y sectorial, descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, encargado de cumplir y hacer cumplir la presente ley y sus reglamentos.

Durante el primer semestre de año 2024, el INTRANT llevó a cabo una serie de acciones orientadas a producir cambios en el sistema de transporte y el escenario vial del país de acuerdo con las prioridades del Gobierno y alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 y los lineamientos establecidos en la referida Ley 63-17. A continuación se presentan las principales acciones y los logros que fueron alcanzados durante este período.

Licencias de Conducir

Se mantiene la eficiencia y transparencia en los procesos de emisión, renovación y cambios de categoría de licencias de conducir, contrarrestando el tráfico de influencia y la práctica de extorsión, práctica que por décadas habían permeado en el entorno, así como el método de evaluación para los exámenes prácticos que sustituye los carros, camiones y motores por



simuladores, así como el sistema de evaluación de los exámenes médicos y de examen visual por un examen psicofísico.

Se entregaron alrededor de 248,387 licencias de conducir en las diferentes categorías establecidas y fueron realizadas alrededor de 207,688 evaluaciones psicofísicas, unas 1,468 certificaciones de licencias de conducir y se mantiene la eliminación de la certificación para los infractores, como parte del proceso de mejoras que permite agilizar los procesos de renovación, ahorrar tiempo a los ciudadanos y materiales gastables. En sustitución de esta certificación, el impuesto para estos fines es sellado y firmado después que el infractor toma la charla requerida.

Fue puesta en funcionamiento una oficina para renovación y duplicado de licencias de conducir en el consulado dominicano de Filadelfia, Estados Unidos.

Transporte Público de Pasajeros

Fueron entregadas durante este semestre unas Siete (7) licencias de operación para Taxi Turístico (1), Transporte Turístico de Buggies (3), Transporte de Personal o Empresarial (1), Servicio Público Transporte Pasajeros (1) y Transporte City Tour (1). En proceso de aprobación y complementación de expedientes se encuentran unas 22 licencias.

Atendiendo a la necesidad de reordenamiento del sistema de transporte público a nivel nacional, se ha promovido el establecimiento de una red integrada que promoverá la eficiencia y la calidad en dicho servicio. Para ello, se han diseñado diferentes corredores, que, conectando con el sistema de Metro y Teleférico, garantizarán una cobertura que responda a las necesidades de los



usuarios. Al respecto, fueron elaboradas las actualizaciones a los parámetros para la licencia de operación de tres (3) corredores: Corredor Churchill, Corredor Núñez de Cáceres, y Corredor Charles de Gaulle. Además, se trabajó en la confección de la ubicación y georreferenciación de las 30 paradas propuestas del Corredor Ciudad Colonial y fueron evaluadas cinco (5) solicitudes de rutas nuevas. Con el objetivo de comparar la correspondencia y operación del parque vehicular de las rutas de transporte público de pasajeros en dichas provincias fueron realizadas cuarenta y dos (42) inspecciones en la ciudad de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

Sumado a esto, fueron atendidos doscientos dieciséis (216) casos relacionados con el subsidio BONOGAS-Choferes relacionados con desbloqueo de tarjetas, falta de fondos, extravío o deterioro de la tarjeta y solicitud de tarjetas nueva, unas quince (15) respuestas de solicitudes de listados requeridos, y ocho (8) certificaciones solicitadas por operadores o ciudadanos a solicitud de representantes de los diferentes operadores del transporte público urbano.

A fin de conocer datos precisos sobre el funcionamiento de corredores y rutas del transporte público, fueron realizados dos (2) estudios sobre frecuencia y ocupación visual y dos (2) evaluaciones a los corredores Charles de Gaulle y Churchill y un estudio de factibilidad para las rutas urbanas de San Pedro de Macorís. Finalmente, se realizaron a petición de usuarios dos (2) segregaciones por vías, municipios, y sectores, de las distintas organizaciones de transporte relacionadas con las paradas del Monorriel y las rutas coincidentes con el Teleférico en la provincia de Santiago, así como la realización de inspecciones a



dos (2) operadores del transporte público urbano, para verificar si habían realizado aumentos en el pasaje y ser notificados por el departamento legal del INTRANT.

Gestión del Tráfico

Se solucionaron más de cuatrocientas (400) averías de semáforos y se evaluó de más de cuarenta (40) mejoras puntuales solicitadas por representantes de Juntas de Vecinos, empresas, entre otros, y se respondieron las solicitudes para la realización de cierres, recorridos ciclistas, maratones, triatlones, entre otros. Se implementó el Programa de Regulación de Estacionamiento en 4 sectores del Distrito Nacional (Naco, Piantini, Ensanche Paraíso y Ensanche Quisqueya).

Fueron diseñados los planes de desvíos para el Kilómetro 9 de la Autopista Duarte y para la Av. 27 de Febrero con Av. Isabel Aguiar. Fueron realizadas las evaluaciones para cambios viales en el Gran Santo Domingo (Calle A. Hernández, San Gerónimo; Calle Polibio Díaz, Evaristo Morales; Calle San Juan Bautista de la Salle, Renacimiento; Calle Uruguay, Gazcue; Calles Dr. Báez, Julio Verme, Moisés García Gazcue; Calle, Gazcue; Calle Rafael Augusto Sánchez Ravelo, Zona Universitaria). se realizaron, además, acciones de mejoras de movilidad y gestión de tráfico en ciudades y municipios como fueron la propuesta de señalización en el municipio de Constanza, las evaluaciones relacionadas con el problema de estacionamientos en Jarabacoa, la abertura en la mediana de la Av. Hispanoamericana ubicada en el municipio Puñal, Santiago, en Pedernales por la llegada de los cruceros, así como acciones puntuales en las provincias Azua, San Cristóbal,



La Altagracia, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Barahona, Valverde, Duarte y El Seibo.

Sumado a esto, se realizaron los estudios que justifican la instalación de nueve (9) nuevos cruces semaforizados y el relacionado con la ruta alterna de acceso a Loma Isabel de Torres por suspensión del Teleférico de Puerto Plata; se supervisaron doscientos setenta y cuatro (274) cruces semaforizados en el Gran Santo Domingo y se rehabilitaron cuatro (4) cruces semaforizados. Además, se dio asistencia técnica al Sistema 911 relacionada con la puesta en funcionamiento de la plataforma tecnológica (DASHBOARD) con conteos de tráfico de las cámaras.

Finalmente, fue completada la primera etapa del proyecto de electrificación del transporte público con EUROCLIMA con el estudio piloto para la transición de 130 autobuses del operador OMSA a autobuses eléctricos. Este proyecto también incluyó el desarrollo de un esquema de carga y de infraestructura.

Transporte Privado Remunerado

Se realizaron las revisiones físicas de vehículos del transporte privado remunerado, inspeccionando unos 110 vehículos, usando como base los formularios de inspección de autobús, microbús, minibús, y automóviles. Además, se realizaron las asignaciones de número de chasis a tráiler o remolques y buggys de construcción local, entregando 316 certificaciones a los expedientes que han completado los requisitos solicitados para tales fines. Con el fin de actualización de la Licencia de Transporte Privado Remunerado, fueron contactados 31 operadores.



Integración de Tecnologías para la Gestión del Tránsito

Durante el primer semestre del año 2024, el INTRANT ha dado pasos significativos en la modernización de la gestión del tránsito a través de la integración de tecnologías avanzadas. Estos esfuerzos buscan mejorar la eficiencia de la movilidad y el tránsito en nuestro país.

Uno de los avances más destacados fue la implementación de un innovador tablero para el conteo vehicular, desarrollado mediante el uso de cámaras. Este sistema permite la recopilación y análisis de datos en tiempo real sobre el flujo vehicular en diferentes puntos estratégicos de la ciudad. La información obtenida ha sido fundamental para la toma de decisiones informadas, facilitando la planificación y gestión del tránsito, así como la identificación de patrones y tendencias que influyen en la movilidad urbana.

Estas iniciativas reflejan el compromiso del INTRANT con la innovación y la adopción de tecnologías de punta para enfrentar los desafíos del tránsito. En este sentido, se continúa trabajando para integrar soluciones tecnológicas que permitan una gestión más efectiva del transporte, promoviendo un entorno urbano más ordenado, seguro y sostenible para todos.

Registro Nacional de Motocicletas

El proceso del registro de motocicletas inició el 5 de junio del 2021, con la finalidad de fortalecer la aplicación de la Ley 63-17 no solo respecto al registro formal de todas las motocicletas a nivel nacional, sino del uso obligatorio del casco como medida de protección para dichos usuarios y que impacta de forma directa en



la seguridad vial como factor de riesgo, sobre todo en usuarios jóvenes.

Entornos Escolares e Intersecciones Seguras

Este proyecto busca la mejora de la seguridad vial en los cruces no semaforizados mediante la instalación de reductores de velocidad tipo estoperoles y la señalización horizontal y vertical. Se han evaluado más de 60 puntos y, como parte de los resultados de estas evaluaciones, se han colocado la señalización correspondiente, reductores de velocidad, barreras metálicas de seguridad (barandas), etc. Con el apoyo de la Cervecería Nacional Dominicana, se implementaron 14 intersecciones seguras en el Distrito Nacional y así disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

De su lado, se continua la implementación del Programa Entornos Escolares Seguros que tiene como objetivo crear un espacio seguro con el fin de disminuir el riesgo en los desplazamientos de los niños, niñas y adolescentes, velando siempre por su integridad y bienestar.

Se identificó de las rutas de transporte escolar para el traslado de los estudiantes a los centros educativos para garantizar la seguridad vial de los mismos, con el apoyo del Ministerio de Educación (MINERD) y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Sumado a esto, se trabajó en el diseño de unos 852 corredores en todo el país para la implementación de los entornos escolares seguros en los centros educativos que serán impactados por estas rutas de autobuses en coordinación con el MINERD. Durante este semestre fueron evaluados 166 centros educativos y se han implementado 20 entornos escolares seguros.



Además, se trabajó en la definición de los lotes de centros educativos en los que se implementaran entornos escolares seguros y señalización de las paradas de las rutas de autobuses para ese transporte de estudiantes.

Operativos Viales

Durante este semestre se realizó un operativo a nivel nacional con el objetivo de garantizar la seguridad a los ciudadanos que se desplazaban hacia la provincia La Altagracia por motivo del Día de Nuestra Señora de la Altagracia, celebrado el pasado 21 de enero. En total fueron inspeccionados 447 vehículos, distribuidos en San Pedro de Macorís (14), Monte Plata (16), Hato Mayor (8), La Romana (276) y Santo Domingo (125). En el operativo "Semana Santa 2024" con el objetivo de garantizar la seguridad vial y el orden público durante este asueto a nivel nacional se inspeccionaron 2,321 unidades vehiculares. Además, fueron realizadas 948 inspecciones de vaciados de hormigón en diferentes ubicaciones en el Gran Santo Domingo.

Señalización Vertical y Horizontal

Fueron colocados alrededor de 8,832 metros lineales de señalización vertical y 29 señales verticales en las inmediaciones del nuevo monorriel de la provincia de Santiago, dentro del programa de adquisición e instalación de señalización vertical y horizontal, distrito municipal Santiago Oeste, ya que la zona a intervenir ha estado en construcción debido a los trabajos del monorriel por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).



Transporte de Cargas

Con el propósito de abordar medidas que contribuyan a la seguridad vial y a una mejor movilidad de las personas en períodos de alta demanda de circulación, fue restringido el transporte de cargas en las siguientes fechas y eventos especiales.

i) Arribo y estadía del primer crucero al Puerto de Cabo Rojo: Fue prohibida temporalmente la circulación de vehículos de carga en la provincia Pedernales para garantizar la seguridad integral de vacacionistas y habitantes de la zona durante el arribo y estadía del primer crucero al Puerto de Cabo Rojo.

ii) Feriado de Nuestra Señora de la Altagracia. fue restringido el transporte de cargas para las provincias de: Santo Domingo, Distrito Nacional, Monte Plata, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Romana, el Seibo y La Altagracia, desde las dos de la tarde (2:00 p. m.) del sábado 20 de enero de 2024 hasta las doce de la noche del domingo 21 de enero de 2024.

iii) Semana Santa 2024. la prohibición inició el jueves santo hasta el primero de abril, contemplándose la entrega de permisos a los tipos de cargas considerados imprescindibles.

Las restricciones emanadas mediante resolución para los feriados citados consideraron el otorgamiento de permisos para cargas de carácter prioritario, otorgando 24,040 permisos de circulación para el transporte de combustible, agua, abastecimiento de alimentos, medicamentos, equipos médicos, servicios de desechos hospitalarios, envases y papeles desechables en camiones de no más de una cola.



De su lado, con el objetivo de lograr la inscripción de los vehículos correspondientes en el Registro Nacional de Vehículos de Cargas (RNVC), durante este primer semestre, se iniciaron los trabajos interinstitucionales con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para que el RNVC sea un requisito para la renovación del marbete de circulación (placa), para lo cual se están desarrollando propuestas para su aplicación.

Zona de Acceso Restringido (ZAR)

Se mantiene la implementación de la Zona de Acceso Restringido (ZAR) en los límites del Distrito Nacional para conjunto vehiculares de 4 ejes en adelante y con la provincia Santo Domingo para uso de doble cola y siete (7) ejes o más.

Se mantiene una restricción especial en Gazcue y Ciudad Colonial por la fragilidad de las estructuras y las dimensiones de sus calles. En estos sectores la restricción inicia desde camiones pequeños de dos ejes y prohibición para vehículos de tres o más ejes y a todo vehículo con carga nominal superior a las 3.5 toneladas.

Aunque se otorgaron 33,444 permisos, estos abarcaron alrededor de cuatro (4) mil vehículos solicitantes; esto es comprensible porque los permisos puntuales, que son la mayor cantidad, deben sacar un permiso por viaje. De estos permisos, el 83% era extrapesado y un 29% fueron recurrentes.

Creación y puesta en marcha del Registro Nacional de Operadores de Transporte de Cargas, fueron otorgados 164 permisos de este tipo, cifra que no presentó variación significativa con respecto al mismo período del año anterior.



Fue iniciado el levantamiento de datos sobre el uso y conocimiento de la herramienta de Costos Referenciales del Transporte de Mercancía (CORTRAM 2.0) entre los transportistas del TAC y se continua con el proceso de actualización de los precios de los insumos que afectan los costos operativos del transporte de carga.

Supervisión y Control de Sanciones

Debido al aumento de unidades de vehículos de motor y empresas sin licencia de operación; entre otras plataformas en la zona turística de Bávaro-Punta Cana, se realizaron trabajos de supervisión de las operaciones de transporte turístico en cumplimiento a la Ley 63-17 y con la finalidad de evitar conflictos que afecten la imagen y el turismo del país.

En coordinación con la Dirección General de Seguridad de Transito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y la Policía Nacional, se desarrollaron operativos de supervisión, control y fiscalización en las principales vías de la zona turística de Bávaro-Punta Cana, el Aeropuerto Internacional de Punta Cana (AIPC), y el establecimiento de compañías de transporte de diversión tipo Buggy y Four Wheel, para confirmar la vigencia de su estatus operativo y el cumplimiento de las normas y reglamentaciones establecidas.

Se realizaron unos 583 operativos de supervisión, control y fiscalización de operaciones del transporte terrestre de pasajeros y de carga. Como resultados de estos operativos se lograron ejecutar 159 fiscalizaciones mediante acta de infracción administrativa a los operadores irregulares (piratas), llevando a cabo el debido proceso de confirmación de su estatus operativo de violación de perfil y el de transitar sin la debida licencia de



operación autorizada por el INTRANT, con lo cual se recaudaron unos RD\$ 3.29 millones.

Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial 2021-2030

Este plan representa la estrategia de gestión nacional para la seguridad vial de cara al nuevo decenio de acción promulgado por las Naciones Unidas. Este instrumento es un documento orientado a evaluar, atender y disminuir las muertes y lesiones ocasionadas por los siniestros viales. Su lanzamiento se realizó durante la Semana de la Seguridad Vial en 2021. Durante el primer semestre del 2024 se continúan los trabajos relacionados con el seguimiento a la implementación del plan, en el cual intervienen y ha participado activamente unas 13 instituciones.

Planes Locales de Seguridad Vial

Los Planes Locales de Seguridad Vial y Movilidad son un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo una reducción de la accidentalidad vial a nivel local, implementando acciones para la mejora de la seguridad vial en consonancia con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial. Durante este semestre se ha presentado la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Locales de Seguridad Vial a 32 alcaldías en 24 provincias del país.

Se elaboró el primer borrador de la normativa técnica para el desarrollo de planes laborales de seguridad vial y movilidad, el cual ha sido revisado por diferentes instituciones como el Ministerio de la Administración Pública, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. El



próximo paso será una vista pública para la revisión por parte de la ciudadanía en general.

Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad

Estos planes son una iniciativa del INTRANT que busca mejorar la Seguridad Vial a través de la aplicación de la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad, lanzada en el 2021 y elaborada con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, la cual dispone de un conjunto de herramientas y procesos organizativos para la implementación de acciones que tienen como objetivo la mejora de la seguridad vial y la movilidad asociada a los procesos de las empresas, reduciendo la siniestralidad vial, así como la morbilidad y mortalidad derivada de los mismos. Fueron trabajadas iniciativas al respecto con las empresas Argos Dominicana, Helados Bon, Total Energies, Oxy Life Dominicana, Grupo Piñero (Solbus y Priego) y SWISHER Dominicana.

Mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género

Se continua el acompañamiento a diferentes alcaldías en los trabajos de las Sub-Mesas de Seguridad Vial, promovidas por el Ministerio de Interior y Policía en el desarrollo del Plan de Seguridad, Ciudadanía y género, para lo cual se continua trabajando en 12 mesas locales en Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, Pedro Brand, Guerra, San Luis, Hato Viejo, La Victoria, Pantoja y La Cuaba.



Educación y Formación Vial

Se continua con el apoyo a la educación y concienciación de la población en materia de seguridad vial, a través de charlas de seguridad vial sobre factores de riesgo a instituciones públicas, empresas privadas y universidades, cuyas intervenciones impactaron unas 897 personas. Se participó con el stand de promoción de la Seguridad Vial en una feria realizada por la Alcaldía de la Victoria impactando a más de 140 personas.

Sumado a esto, fue realizada la capacitación, introducción y prueba de actitud a choferes de los corredores de autobuses Núñez de Cáceres, Winston Churchill y Charles de Gaulle impartida por personal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) y de la Dirección de Seguridad Vial INTRANT. En estos corredores se formaron 437 choferes y los mismos fueron puesto en funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

Se continua trabajando en la coordinación de talleres para formar a los agentes de tránsito en investigación de accidentes para motociclistas en coordinación y colaboraçon con FIA Foundation.

El INTRANT a través de la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) y sus áreas misionales, implementó diversos programas de formación y educación vial, según se detalla a continuación.

Programa de entrenamiento sobre conducción y sobriedad: El programa fue lanzado el 19 de junio del 2021, y ha sido implementado por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la empresa Pernod Ricard y el INTRANT. El programa se ha ejecutado durante



diferentes fases y fueron capacitados personal del INTRANT, de la DIGESETT, del Ministerio de Salud Pública y del Sistema de Emergencias 911, también personal de empresas privadas y estudiantes de universidades públicas y privadas, impactando más de mil (1,000) personas.

Programa de Educación Vial en centros educativos: consiste en la incorporación de la educación vial en el currículo escolar, en colaboración con el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Se continúa trabajando en el piloto de este programa en el cual se impartieron charlas de seguridad vial impactando a 18,494 estudiantes en 109 centros educativos ubicados en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Los Alcarrizos, Guerra, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Boca Chica, San Cristóbal, Santiago y La Vega.

Seguridad Vial para Motociclistas "Ponte el Caco": es un plan de concientización en materia de seguridad vial dirigido a motociclistas implementado en colaboración con la empresa Total Energies que aborda los factores de riesgos y el comportamiento en las vías con el objetivo de evitar los accidentes de tránsito. Estas charlas se llevaron a cabo en las provincias con mayor tasa de muertes por accidentes de tránsito y en las mismas se hizo la entrega de 1,400 cascos certificados a cada uno de los asistentes.

Campaña Semana Santa 2024: Durante el asueto de Semana Santa se realizaron diferentes actividades, con el fin de llevar un mensaje de concienciación a la ciudadanía para que tome todas las medidas de precaución al momento de circular por las vías públicas, desde charlas de seguridad vial en empresas, ferias de



seguridad vial, jornadas de instalación de Sistemas de Retención Infantil (SRI), entrega de cascos protectores por el Programa de Prevención de Lesiones y Violencia (PRELVI) y activaciones en el peaje de Las Américas.

Campaña “Rostros detrás de las cifras”: se continua el proceso de elaboración de la campaña “Rostros detrás de las cifras” junto al equipo de Project Managers without Borders (PMWB) del Project Management Institute y otras organizaciones de la sociedad civil. Esta campaña busca crear conciencia sobre los siniestros viales y cómo afectan a los familiares de las víctimas de accidentes de tránsito como también a las personas que han sobrevivido a estos accidentes.

Acuerdos y Convenios Interinstitucionales

Se realizaron acuerdos con la Cruz Roja Dominicana (CRD), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC), la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la Compañía de Transporte de Carga y Liviano en la Perla Pedernales TRANCLPPE, S.R.L. Estos acuerdo impactan positivamente a la sociedad dominicana, aumentando la educación y formación tanto de los personal de la institución, como a los operadores de transporte público en general.

Se revisó el borrador del reglamento de Mantenimiento Vial y remitieron observaciones, específicamente el capítulo sobre las inspecciones de seguridad vial. Este reglamento fue elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.



LOGROS ACUMULADOS AGOSTO 2020 A JUNIO 2024

Semestre Enero – Junio 2024

Movilidad Sostenible: Implementación de un total de 27.44 kilómetros de ciclovías: Distrito Nacional: 7.5 kilómetros etapa I y 1.14 kilómetros etapa II. Santo Domingo Este: 8.8 kilómetros. Santo Domingo Norte: 10 kilómetros. Instalación y habilitación de 32 cámaras modelo TRAFICAM para el cálculo de planes de tiempo de los semáforos y para ampliar la visualización en los cruces intervenidos. Semaforización de intersecciones en Santo Domingo Norte. Implementación en conjunto con la DIGESETT de un carril en contraflujo en hora pico de la mañana en la autopista Duarte (tramo desde el Km.14 hasta el Km. 9) en dirección este – oeste, reduciendo el tiempo de viaje en 35 minutos y beneficiando un promedio de 6451 vehículos por hora. Implementación de cambios viales en 42 calles del polígono central ampliado del Distrito Nacional. Diseño e implementación de piloto de reducción de peajes en la avenida Circunvalación de Santo Domingo para el transporte de carga.

Durante 2024 Se realizaron acciones de mejoras de movilidad y gestión de tráfico en ciudades y municipios relacionadas con una propuesta de señalización en el municipio de Constanza, la evaluación de problema de estacionamientos en Jarabacoa la evaluación de abertura en la mediana de la Av. Hispanoamericana, en el municipio Puñal, Santiago de los Caballeros, así como acciones de mejoras en Azua, Pedernales (por la llegada de los cruceros), San Cristóbal, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Barahona, Valverde, Duarte y El Seibo. Se implementó el programa de regulación de estacionamiento en



cuatro (4) sectores del Distrito Nacional: Naco, Piantini, Ensanche Paraíso y Ensanche Quisqueya. Se prestó solución de más de cuatrocientas (400) averías de semáforos, se realizó la evaluación de más de cuarenta (40) mejoras puntuales solicitadas por representantes de juntas de vecinos, empresas, entre otros y se dio respuesta a solicitudes para la realización de cierres, recorridos ciclistas, maratones, triatlones, entre otros. Se gestionó la implementación del proyecto “Rehabilitación de la ciclo vía de la Av. Bolívar en el Distrito Nacional”, así como la evaluación del cruce Av. Núñez de Cáceres esquina J. F. Kennedy para la implementación de una propuesta de Peatón Seguro

Integración de Tecnologías para la Gestión del Tránsito:

Durante el primer semestre del año 2024, el INTRANT ha dado pasos significativos en la modernización de la gestión del tránsito a través de la integración de tecnologías avanzadas. Estos esfuerzos buscan mejorar la eficiencia de la movilidad y el tránsito en nuestro país.

Implementación del Programa Entornos Escolares Seguros.

Con el objetivo de adaptar los entornos escolares para así disminuir el riesgo en los desplazamientos de los niños, niñas y adolescentes se lanzó la “Guía para la Evaluación e Implementación de Entornos Escolares Seguros”. Esta guía fue elaborada con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. En total se han evaluados durante el período 2021-2024 unos 301 centros educativos e implementado 46 Entornos Escolares Seguros. En 2023 se elaboraron los planos de recorrido de rutas escolares en Haina, Monte Plata y Nigua y para 2024 Se trabajó en el diseño de unos 852 corredores en todo el país para la



implementación de los entornos escolares seguros en los centros educativos que serán impactados por estas rutas de autobuses en coordinación con el MINERD.

Gestión del Tráfico: En 2023 fueron realizadas acciones de mejoras de movilidad y gestión de tráfico en Bayaguana (provincia Monte Plata), Jarabacoa (provincia La Vega), Gurabo (provincia Santiago), Villa Altagracia (provincia San Cristóbal), La Victoria (provincia Santo Domingo), Bajos de Haina (provincia San Cristóbal), Punta Cana-Calmado de Tráfico Boulevard Turístico del Este (provincia La Altagracia), Boca Chica (provincia Santo Domingo), Salcedo, Haina (provincia San Cristóbal), Tamayo (provincia Bahoruco), Hatillo (provincia San Cristóbal), La Vega, La Caleta (provincia La Romana) y Cabrera (provincia María Trinidad Sánchez). Diseño de las intersecciones por la gestión de acceso de la Autopista de San Isidro con MOPC. Para 2024 se solucionaron más de cuatrocientas (400) averías de semáforos y se evaluaron de más de cuarenta (40) mejoras puntuales solicitadas por representantes de Juntas de Vecinos, empresas, entre otros, y se respondieron las solicitudes para la realización de cierres, recorridos ciclistas, maratones, triatlones, entre otros. Se implementó el Programa de Regulación de Estacionamiento en cuatro (4) sectores del Distrito Nacional (Naco, Piantini, Ensanche Paraíso y Ensanche Quisqueya).

Registro Nacional de Motocicletas: El proceso del registro de motocicletas comenzó el 5 de junio del 2021, para fortalecer la aplicación de la Ley 63-17 respecto al registro formal de todas las motocicletas a nivel nacional, y del uso obligatorio del casco como medida de protección para dichos usuarios y que impacta



directamente en la seguridad vial como factor de riesgo, sobre todo en usuarios jóvenes. Desde su creación al 30 de junio de 2024 dicho registro ya cuenta con 890,594 motocicletas registradas a nivel nacional.

Programa de Entrenamiento Sobre Conducción y Sobriedad: El programa fue lanzado el 19 de junio del 2021, y ha sido implementado por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la empresa Pernod Ricard y el INTRANT. El programa se ha ejecutado en diferentes fases y se ha capacitado a colaboradores del INTRANT, de la DIGESETT, del Ministerio de Salud Pública y del Sistema de Emergencias 911, colaboradores de empresas privadas y estudiantes de universidades públicas y privadas, impactando a más de mil personas en los últimos 3 años.

Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana 2021-2030. Este es un documento orientado a evaluar, atender y disminuir las muertes y lesiones ocasionadas por los siniestros viales. El mismo representa la estrategia de gestión nacional para la seguridad vial de cara al nuevo decenio de acción promulgado por las Naciones Unidas. El lanzamiento se hizo durante la Semana de la Seguridad Vial 2021. En la implementación del plan intervienen trece (13) instituciones.

Supervisión de Transporte de Cargas. Para cumplir con la labor de supervisión y control de las actividades relacionadas a las operaciones circulación de la carga de acuerdo con el marco legal vigente fueron desarrolladas las siguientes tareas y actividades:



2022: Implementación de los operativos a vehículos de carga de Doble Cola y las inspecciones visuales a los vehículos que sobredimensionadas para el acceso a la Zona Colonial y Gazcue; elaboración del informe sobre la Longevidad del parque vehicular de transporte de carga.

2023: Implementación del Piloto de Pesos y Medidas de las unidades de transporte de carga.

2024: Fueron realizadas mejoras al Sistema de Costo Referencial de Transporte de Mercancías a través de un levantamiento de campo, la actualización de los precios de los insumos y las fluctuaciones que afectan los costos operativos del transporte de carga, datos que son fundamentales para mantener actualizada la herramienta CORTRAM 2.0. Además, fue iniciado un inventario sobre la cantidad de vehículos eléctricos de carga que han ingresado a territorio nacional en los últimos años y se registraron los datos sobre la cantidad de vehículos del TAC que circulan por los peajes de las avenidas circunvalaciones. Finalmente, fueron realizados nueve (9) operativos de carga sobredimensionada con el objetivo de verificar que la carga cumpla con las dimensiones y peso establecido y asegurar que no obstruyan ni causen daños a las infraestructuras viales en la ruta establecida.

Zona de Acceso Restringido (ZAR): Durante el período (enero-diciembre 2023 fueron otorgados 114,915 permisos a dueños de cargas y transportistas solicitantes, que deben ingresar a la Zona de Acceso Restringido (ZAR) para cargar o descargar mercancías. Para 2024 se mantiene la implementación de la misma en los límites del Distrito Nacional para conjunto vehiculares de 4 ejes en adelante y con la provincia Santo Domingo para uso de doble



cola y siete (7) ejes o más. Se mantiene una restricción especial en Gazcue y Ciudad Colonial por la fragilidad de las estructuras y las dimensiones de sus calles. En estos sectores la restricción inicia desde camiones pequeños de dos ejes y prohibición para vehículos de tres o más ejes y a todo vehículo con carga nominal superior a las 3.5 toneladas. Se otorgaron 50,339 permisos en ZAR.

Capacitación a choferes de los corredores de autobuses Winston Churchill y Charles de Gaulle. En 2023 se dio inicio del proceso de capacitación, introducción y prueba de actitud a choferes de los corredores de autobuses Winston Churchill y Charles de Gaulle, impartida por personal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) y de la Dirección de Seguridad Vial INTRANT. Fueron formados unos 437 choferes y los mismos fueron puestos en funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

Planes Locales de Seguridad Vial: en 2023 se elaboraron los planes de movilidad en Baní (provincia Peravia), Villa González (provincia Santiago), Bonao (provincia Monseñor Nouel) San Juan, La Romana, Moca (provincia Espaillat), Ciudad Santa María (provincia Santiago) y Pedernales. Para 2024 se elaboró el primer borrador de la normativa técnica para el desarrollo de planes laborales de seguridad vial y movilidad y fue socializada la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Locales de Seguridad Vial a 32 alcaldías en 24 provincias del país.



Educación y formación vial: Durante el período 2021-2024 fueron impactados a nivel nacional unas 455,532 personas a través de las diferentes acciones en formación y capacitación realizada por la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) del INTRANT

Áreas impactadas	2021	2022	2023	2024	Total
Ciudadanos impactados (empresas públicas y privadas; corredores, conductores y usuarios, policías y militares; educación licencia de conducir	184,858	118,600	117,983	2,610	306,068
Motociclistas	3,909	2,697	1,740	745	7,351
Centros educativos públicos y privados	596	2907	2,560	15329	18832
Ayuntamientos	149	74	598	177	400
Totales:	189,512	124,278	122,881	18,861	455,532

Fuente: Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), INTRANT. Cifras preliminares.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco Filosófico Institucional

2.1.1 Misión.

Gestionar la rectoría nacional de la Movilidad, el Transporte Terrestre, el Tránsito y la Seguridad Vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.

2.1.2 Visión

Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos



2.1.3 Valores

Transparencia: Motivamos una conducta ética y honesta en nuestros empleados, y una administración que vele por el cumplimiento de las leyes y procedimientos, relativos al buen uso de los recursos del Estado.

Calidad: Desarrollamos estándares que garanticen los mejores resultados posibles, a través de la búsqueda, conocimiento y uso constante de las mejores prácticas y referencias, en la planificación y ejecución de proyectos.

Confiabilidad: Respondemos de manera oportuna y acertada a las expectativas de la sociedad, consistentemente, de tal forma que la ciudadanía se sienta satisfecha con los servicios ofertados (Hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos).

Servicio: El servicio es nuestra vocación, la que aplicamos con rigurosidad en todas las circunstancias y espacios en las que nos desenvolvemos, para ser útiles a los ciudadanos y al país.

Respeto: Nuestras relaciones con la ciudadanía y con los actores del sistema, con los que nos relacionamos, están enmarcadas por el respeto.

2.2 Base legal institucional

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) fue creado según lo establecido en la Ley Núm. 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, de fecha 21 de febrero de 2017, que tiene por objeto regular y supervisar la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial en la República Dominicana y establecer las instituciones responsables de



planificar y ejecutar dichas actividades, así como la normativa a tal efecto. Dicha ley y sus reglamentos de aplicación constituyen el marco regulatorio de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, y se aplican e interpretan con apego a los principios establecidos en la constitución dominicana.

La referida ley que lo instituye como el organismo rector nacional y sectorial, descentralizado del Estado Dominicano, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Con la creación del INTRAN se establece un hito sin precedentes, ya que se agruparon en una misma institución las funciones dispersas sobre la movilidad terrestre y la seguridad vial a nivel nacional, que eran realizadas paralelamente por otras instituciones lo que creaba superposición, traslape y falta de coordinación en la ejecución de los planes y programas relacionados con dichas funciones. Sus atribuciones están contenidas en el Artículo 9 de la Ley 63-17 y son las siguientes.

- 1.** Diseñar y ejecutar la política nacional de movilidad, transporte terrestre nacional e internacional, tránsito y seguridad vial, con ajuste a los principios, objetivos, directrices y disposiciones establecidos en la presente ley, y, en consecuencia, ejercer la función de planificación sectorial.
- 2.** Presentar al Poder Ejecutivo la propuesta de los reglamentos internos y las regulaciones complementarias en un plazo de seis (6) meses a partir de la puesta en vigencia de la presente ley, de forma que se viabilice el pleno ejercicio de las competencias de gestión, disposición, fiscalización y control del sector; también la regulación de los procedimientos administrativos en



- general y el establecimiento de estándares técnicos, tecnológicos, de desempeño y de calidad.
3. Planificar y diseñar el sistema integrado de transporte público de pasajeros, sus rutas, servicios, esquemas de operación, itinerarios y cualquier otro aspecto, interurbano y a nivel urbano coordinando con los ayuntamientos, en base a los estudios de oferta y demanda correspondientes.
 4. Establecer los requisitos con los cuales deberá cumplir el transporte de carga, incluyendo el transporte de cargas especiales y de alto riesgo, de acuerdo a la naturaleza de las mismas y las sobredimensiones de los vehículos.
 5. Establecer los regímenes del servicio de transporte público, de su infraestructura y de aquellos servicios o actividades conexas, y disponer su prestación directa por el Estado o mediante la emisión de las licencias de operación a entes operadores públicos y privados.
 6. Ejercer el control administrativo sobre la emisión de las licencias de operación para la prestación del servicio en las áreas de su competencia, la fiscalización, organización y gestión de las actividades, operaciones y servicios vinculados a la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial.
 7. Ejercer las acciones de seguimiento y resguardo de la calidad de los servicios, prestaciones y actividades, sujetos a este régimen para la defensa y protección de los derechos de sus usuarios, para la garantía de la leal competencia comercial frente a las prácticas monopólicas o de posición dominante de mercado, y para la protección del medioambiente.
 8. Coordinar con el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de la Policía Nacional las acciones y actividades de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), creada por esta ley, órganos cuyos miembros serán los agentes responsables de viabilizar, fiscalizar, supervisar, controlar y vigilar en las vías públicas las actividades sectoriales.



9. Fijar las tasas por servicios brindados y derechos requeridos para el funcionamiento del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y regular la tarifa del transporte público de pasajeros.
10. Coordinar y ejecutar programas de información, orientación y asesoramiento a los prestadores de servicio de transporte u operadores del transporte, conductores, peatones, pasajeros y usuarios del transporte terrestre, en relación con los servicios de transporte, los derechos y obligaciones de cada parte, a través de la certificación y acreditación de la capacitación para los conductores del transporte de pasajeros y de carga.
11. Realizar campañas de educación y seguridad vial, orientación y concientización a la ciudadanía, usuarios de las vías y prestadores del servicio para la prevención de accidentes de tránsito.
12. Organizar y llevar los registros nacionales de conductores, accidentes de tránsito, víctimas, condiciones y estado adecuado de los vehículos, operadores, concesionarios, multas o infracciones, talleres de inspección técnica vehicular, talleres de reparación de vehículos para el transporte terrestre, escuelas de conductores, médicos o centros médicos de salud autorizados para la expedición del certificado médico psicofísico de los conductores, paradas y paradores viales, estacionamientos y demás servicios conexos de la movilidad, el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, entre otros, que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas por esta ley y sus reglamentos.
13. Expedir las licencias de conducir.
14. Realizar, o acreditar y certificar las revisiones técnicas vehiculares.
15. Realizar las actividades concernientes a la planificación, ejecución y control de los recursos del organismo.
16. Velar, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el cumplimiento de las normas relativas a la circulación y seguridad vial de la red de infraestructura nacional para el tránsito y transporte terrestre.



17. Diseñar y supervisar la colocación, conservación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en las vías, en lo atinente a su competencia, y en coordinación con los ayuntamientos en sus áreas de jurisdicción.
18. Regular, registrar y otorgar licencias y permisos a las personas y entidades que presten servicios conexos a la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial.
19. Solicitar a la Policía Nacional, vía la DIGESETT, actualización constante de las denuncias de robo de los vehículos de motor, para garantizar el cumplimiento de esta ley y sus reglamentos.
20. Planificar, regular, controlar, inspeccionar y supervisar las terminales públicas y privadas de pasajeros, de carga y sus módulos.
21. Impulsar y fiscalizar, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro.
22. Coordinar y administrar el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, que tendrá como función el diseño e implementación de la metodología para la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de los datos y estadísticas relacionados con la seguridad vial.
23. Evaluar permanentemente la efectividad de las normativas legislativas, y reglamentarias relativas al tránsito con incidencia en la seguridad vial, y presentar las iniciativas actualizadas al Poder Ejecutivo para propiciar la modernización constante del sector.
24. Definir, en coordinación con los ayuntamientos y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, los elementos de protección para las vías, fundamentados en criterios técnicos relacionados con las condiciones, clasificación y categorías de dichas vías.
25. Coordinar la preparación y emisión de los informes del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y Transporte, el cual registrará los datos de los infractores, prófugos, rebeldes judiciales, inhabilitados, sanciones impuestas



- y demás información útil, a los fines de procurar el sistema de conducir por puntos y la seguridad vial.
- 26.** Fomentar y promover la investigación civil y penal de los accidentes de tránsito, a cargo de las unidades técnicas de investigación de la DIGESETT, bajo la dirección funcional del Ministerio Público.
 - 27.** Diseñar y adoptar, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y las demás autoridades competentes, las prioridades y planes de acción de vigilancia y control de las normas de tránsito y seguridad vial.
 - 28.** Desarrollar, implementar y promover el uso de mecanismos Tecnológicos, de Información y de las Telecomunicaciones (TICS), que permitan modelar e investigar las causas y consecuencias de los accidentes de tránsito, con el fin de generar soluciones que propicien la efectividad y competitividad para sustentar la planificación, preparación, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad vial, por intermedio del Observatorio Permanente de Seguridad Vial.
 - 29.** Supervisar la correcta señalización horizontal y vertical, así como la adecuada colocación de los dispositivos de control de tráfico en la red de comunicación vial colocadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y los ayuntamientos acordes con las especificaciones de los manuales nacionales e internacionales.
 - 30.** Promover y apoyar el conocimiento de la seguridad vial en la formación de los profesionales de la ingeniería civil, arquitectos y afines, de tal forma que se pueda garantizar la vinculación de éstos en el diseño y construcción de proyectos de infraestructura vial.
 - 31.** Definir y organizar, en coordinación con la Escuela Nacional de la Educación Vial (ENEVIAL), creada por esta ley, el contenido general de los cursos sobre normas de tránsito para los infractores de esta ley y sus



- reglamentos, y la capacitación continua de técnicos y funcionarios nacionales, provinciales, municipales y locales sobre seguridad vial.
- 32.** Planificar, en coordinación con la ENEVIAL, las campañas de concientización destinadas a la prevención de los accidentes de tránsito y a garantizar la seguridad vial.
 - 33.** Definir los criterios de evaluación y las modificaciones que sean necesarias desde el punto de vista de la seguridad vial, para actualizar las reglas y condiciones en la formación académica y la realización de los exámenes de evaluación física, de conocimientos teóricos y prácticos, que deberán cumplir los aspirantes a obtener, renovar o cambiar de categorías en las licencias de conducción.
 - 34.** Suscribir convenios de participación con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad nacional, a los fines de realizar programas de investigación y capacitación en materia de seguridad vial, y fomentar las materias y carreras vinculadas al tema.
 - 35.** Informar a los ciudadanos y al público en general de todas las medidas adoptadas por el Gobierno Central y los ayuntamientos en materia de seguridad vial.
 - 36.** Coordinar, articular y apoyar las acciones de los diferentes ministerios y entidades para garantizar la coherencia y alineamiento con el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial.
 - 37.** Promover la colaboración de los agentes económicos, sociales y académicos implicados en la política de seguridad vial, a través de los procesos de consultas y participación. El INTRANT podrá conformar el Comité Consultivo de Participación Social de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial cuyo objeto será promover la concertación de las distintas entidades que desarrollan actividades relacionadas con el sector.
 - 38.** Presentar un informe anual de cumplimiento de los indicadores de desempeño de la seguridad vial, enfocados en la disminución efectiva en las



cifras de mortalidad y morbilidad en accidentes de tránsito al Poder Ejecutivo, y publicarlo en diarios de circulación nacional y en la página web del INTRANT.

39. Proponer y concertar las condiciones de seguridad activa y pasiva mínimas para la homologación de los vehículos de motor por parte de las autoridades competentes, en concordancia con los reglamentos técnicos internacionales que en cada caso apliquen, así como las condiciones de revisión técnica vehicular por parte del INTRANT.
40. Promover el desarrollo de las instituciones y autoridades públicas o privadas de control de calidad, que evalúen permanentemente los productos que se utilizan en la seguridad vial tanto en el equipamiento de los vehículos, la infraestructura vial, las ayudas tecnológicas y la protección de los conductores, peatones y pasajeros.
41. Dictar las normas técnicas conforme a las cuales podrán ser construidos los paraderos, terminales y centro de acopio de cargas, en coordinación con los ayuntamientos en su jurisdicción.

Los reglamentos promulgados a la fecha se presentan a continuación.

Tabla 1. República Dominicana: Reglamentos promulgados por el INTRANT

	Reglamento	Decreto
1	Reglamento Orgánico del INTRANT	177 -18
2	Reglamento Escuelas de Conductores	1 -19
3	Reglamento Capacitación, Formación y Educación Vial	2 -19
4	Reglamento Certificado Médico Psicofísico de Conductores	3 -19
5	Reglamento Sistema de Conducir por Puntos	4 -19
6	Reglamento Inspección Técnica Vehicular (ITV)	5 -19
7	Reglamento Licencias de Conducir	6 -19
8	Reglamento de Transporte Privado de Trabajadores	253 -20
9	Reglamento de Planes Laborales de Seguridad Vial a desarrollar por las empresas, Administraciones Públicas y otras Organizaciones	254 -20
10	Reglamento de Transporte Turístico	255 -20
11	Reglamento de Uso y Transporte en motocicletas, Bicicletas y otros vehículos de movilidad personal	256 -20
12	Reglamento de Transporte Escolar	257 -20
13	Reglamento del Transporte de Carga	258 -20
14	Reglamento de Planes Locales de Seguridad Vial para desarrollar por los	259 -20



III. RESULTADOS MISIONALES

Semestre Enero – Junio 2024

3.1 Dirección de Movilidad Sostenible

Se trabajó en el levantamiento de paradas de los corredores Núñez de Cáceres, Winston Churchill y Charles de Gaulle para reducir las obstrucciones que se presentaron durante los recorridos y la señalización de los mismos. Se realizaron los siguientes diseños durante el semestre enero-junio 2024.

- ✓ Diseño de las fases y trabajos de simulación en el modelo de transporte para la implementación de corredores eléctricos de OMSA (Fases A, B y C).
- ✓ Diseño del plano de paradas del Corredor Duarte en la provincia Santiago de los Caballeros.
- ✓ Diseño de los siguientes corredores La Guáyiga (alimentador de la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo) y La Pista

Desde el Centro de Control de Transporte Público se monitoreó las operaciones de los corredores implementados, se gestionó la recopilación estadística de datos operacionales (kms, despachos, entre otros) y la demanda de dichos corredores. Se realizó, además, la implementación en los cambios de los recorridos del Corredor Núñez de Cáceres para ampliar la cobertura según los requerimientos actuales de los usuarios.

Movilidad No Motorizada (movilidad activa)

El INTRANT fue coorganizador del XXII Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano (CLATPU) en las instalaciones de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y la Universidad Autónoma de Santo



Domingo (UASD) del 8 al 12 de abril donde se llevaron a cabo presentaciones de distintos proyectos en toda la Latinoamérica. Sumado a esto, se realizó la coordinación y participación en el Foro de Movilidad Urbana patrocinado por el Listín Diario.

Se realizaron jornadas de celebración en el marco del Día Mundial de la Bicicleta iniciando el 04 de junio con el taller sobre cómo implementar el Manual de Diseño de Ciclo-infraestructura en la ciudad de Santo Domingo, seguido el jueves 06 con el mismo taller en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Además de esto, se realizó un recorrido ciclista de 21Km el jueves 13 de junio, teniendo como punto de salida y llegada el Pabellón de las Naciones y se efectuó el concurso virtual bici-ideas para niños y jóvenes en el que se buscó presentar ideas creativas de cómo fomentar el uso de la bicicleta en la comunidad.

Se gestionó la implementación del proyecto “Rehabilitación de la ciclovía de la Av. Bolívar en el Distrito Nacional”, así como la evaluación del cruce Av. Núñez de Cáceres esquina J. F. Kennedy para la implementación de una propuesta de Peatón Seguro.

Mejoras de movilidad y gestión de tráfico

Se realizó una evaluación para cambios viales en el Gran Santo Domingo de las siguientes calles: Calle A. Hernández, San Gerónimo; Calle Polibio Díaz, Evaristo Morales; Calle San Juan Bautista de la Salle, Renacimiento; Calles Uruguay, Dr. Báez, Julio Verme y Moisés García en Gazcue; y Calle Rafael Augusto Sánchez Ravelo, Zona Universitaria.

Se realizaron acciones de mejoras de movilidad y gestión de tráfico en ciudades y municipios relacionadas con una propuesta de señalización en el municipio de Constanza, la evaluación de problema de estacionamientos en Jarabacoa la evaluación de abertura en la mediana de la Av. Hispanoamericana, en el



municipio Puñal, Santiago de los Caballeros, así como acciones de mejoras en Azua, Pedernales (por la llegada de los cruceros), San Cristóbal, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Barahona, Valverde, Duarte y El Seibo.

Fueron realizados estudios que justifican la instalación de nueve (9) nuevos cruces semaforizados y la supervisión de doscientos setenta y cuatro (274) cruces semaforizados en el Gran Santo Domingo, así como la rehabilitación de cuatro (4) cruces semaforizados. Además, del estudio para ruta alterna de acceso a Loma Isabel de Torres por suspensión del Teleférico de Puerto Plata.

Se estableció una consultoría internacional para el diseño de plan de circulación para el ADN y fortalecimiento de capacidades en gestión de tráfico, con la empresa consultora internacional AC&A. Además, del estudio del plan vial del Gran Santo Domingo y su integración institucional.

Se implementó el programa de regulación de estacionamiento en cuatro (4) sectores del Distrito Nacional: Naco, Piantini, Ensanche Paraíso y Ensanche Quisqueya.

Se diseñaron los planes de desvíos del Km 9 Autopista Duarte y de la Av. 27 de Febrero con Av. Isabel Aguiar y se prestó asistencia técnica para la puesta en funcionamiento de la plataforma tecnológica (DASHBOARD) con conteos de tráfico de las cámaras del 911. Además de esto, se realizó el diseño de desvío y rutas alternas elaboradas para los siguientes eventos y actividades.

- ✓ Desfile Militar y Policial 180 aniversario (2024)
- ✓ Plan de Movilidad Ciudad Colonial
- ✓ Reparación Túnel Av. 27 de Febrero – Av. Máximo Gómez
- ✓ Desfile Carnaval Santiago de los Caballeros, 2024
- ✓ Carrera 5k Palacio de la Policía Nacional Dominicana



- ✓ Desfile Carnaval Nacional 2024
- ✓ Remozamiento de la Entrada de la Ciudad de Samaná
- ✓ Cierre en Autovía del Coral, Tramo Higüey – Punta Cana
- ✓ Revitalización de Ciudad Colonial, Calle Padre Billini
- ✓ Ruta OMSA, Teleférico de Los Alcarrizos
- ✓ Desvíos por Cierre de Av. Gustavo M. Ricart, Ensanche Naco
- ✓ Desvíos por asfaltado de MOPC en Ciudad Colonial
- ✓ Desvíos por Concierto en sector San Carlos, Evento Artístico
- ✓ Cierre de calles por Festival de Arte en Ciudad Nueva
- ✓ Desfile Cívico Militar Batalla 30 de Marzo
- ✓ Km 9 Autopista Duarte
- ✓ 27 de Febrero con Av. Isabel Aguiar
- ✓ Maratón IRONMAN Cap Cana

Se prestó solución de más de cuatrocientas (400) averías de semáforos, se realizó la evaluación de más de cuarenta (40) mejoras puntuales solicitadas por representantes de juntas de vecinos, empresas, entre otros y se dio respuesta a solicitudes para la realización de cierres, recorridos ciclistas, maratones, triatlones, entre otros.

Movilidad Segura

Fueron elaborados los siguientes planes de movilidad segura.

- ✓ Plan de Movilidad Segura Día de la Altagracia 2024.
- ✓ Plan de Movilidad Segura Semana Santa 2024.



✓ Plan de Movilidad Segura Semana Santa Santiago 2024.

Movilidad Eléctrica

En proceso el inicio de la licitación del proyecto "Asistencia técnica para la identificación, análisis y planeación de un corredor de autobuses eléctricos para el Gran Santo Domingo".

se prestó asistencia para la elaboración de los pliegos de licitación internacional del Corredor Eléctrico para Ciudad Colonial con el BID, MITUR, AND y EMT-Madrid. Además, se realizó un informe de mercado de buses eléctricos.

Fue completada la Primera Etapa del proyecto "EUROCLIMA" generando el estudio piloto para la transición de 130 autobuses del operador OMSA a autobuses eléctricos. Este proyecto también incluyó el desarrollo de un esquema de carga y de infraestructura.

Observatorio de Movilidad Urbana Sostenible (OMUS)

Se realizó la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). Este tiene como objetivo establecer las bases para una cooperación mutua en actividades académicas, investigativas y de capacitación en áreas de interés común. Esta colaboración incluye investigaciones conjuntas, seminarios, intercambios académicos, programas de becas y pasantías, entre otras. El acuerdo no genera obligaciones económicas directas y tiene una vigencia de tres años, renovable automáticamente salvo notificación previa.

Acompañamiento de Organismos de Internacionales

Se continúan los trabajos con la Agencia Francesa de Desarrollo y la Unión Europea para la implementación de las acciones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Gran Santo Domingo, así como la asistencia del BID para la



elaboración de la canasta de costos y FET de los corredores Independencia y Duarte (Santiago).

Participación en el Seminario internacional de Movilidad Sostenible en Curitiba, Brasil; avances de Movilidad Eléctrica con el BID, así como en el programa de Co-creación de Conocimientos (KCCP) sobre Planificación Integral del Transporte Urbano – Comprehensive Urban Transportation Planning (en Inglés) en la ciudad de Tokio, Japón del 10 de enero al 10 de febrero convocado por la JICA.

3.2 Dirección de Transporte de Carga

Fueron realizadas mejoras al sistema de Costo Referencial de Transporte de Mercancías a través de un levantamiento para medir qué tanto se conoce en el sector del transporte automotor de cargas la herramienta de costos referencial del transporte de mercancía (CORTRAM 2.0) entre los transportistas del TAC. Este proceso se realizó contactando a los distintos actores de la cadena del transporte de carga mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos.

Durante el primer semestre, se trabajó con el proceso de actualización de los precios de los insumos que afectan los costos operativos del transporte de carga, datos que son fundamentales para mantener actualizada la herramienta CORTRAM 2.0.

Sumado a esto, fue iniciado el levantamiento sobre los insumos del transporte de carga para conocer sus fluctuaciones y los de mayor uso o incidencia y que son utilizados para aplicar las tarifas de traslado de mercancía en el sector y conocer cuáles son los que más impactan o inciden al valor final de los costos operativos. Al respecto se han elaborado informes detallados que muestran las fluctuaciones en los costos operativos registradas durante este período.



Dado el auge del uso de la tecnología eléctrica en los vehículos de carga y su contribución al medio ambiente, a la movilidad y a las economías de los países, fue iniciado un inventario sobre la cantidad de vehículos eléctricos de carga que han ingresado a territorio nacional en los últimos años, específicamente entre 2020 y 2023, para lo cual fueron solicitados los datos sobre el ingreso de vehículos de carga a través de los diferentes puertos del país.

Con la finalidad de obtener la información aproximada de la cantidad del parque vehicular del transporte de carga que transitan por las vías, fueron solicitados los datos de la cantidad de vehículos registrados en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para poder identificar y ofrecer un informe detallado que contenga tipo, marca, año, modelo y cantidad.

Para monitorear el comportamiento del tráfico de los vehículos de carga (TAC) por las circunvalaciones y evaluar el impacto positivo de no transitar por las Zonas de Acceso Restringido (ZAR), se registraron los datos sobre la cantidad de vehículos del TAC que circulan por los peajes de las avenidas circunvalaciones.

Durante el semestre fueron realizados tres (3) operativos para vehículos con Doble cola, a través de los cuales se verifican los mismos a fin de darle seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 63-17 y su reglamento. Dichos operativos contribuyen a la regulación de este tipo de vehículo de transporte de giro amplio y de grandes dimensiones que transitan por las vías de nuestro país.

En cuanto a la carga sobredimensionada, durante este semestre fueron realizados nueve (9) operativos de carga sobredimensionada con el objetivo de verificar que la carga cumpla con las dimensiones y peso establecido y asegurar que no obstruyan ni causen daños a las infraestructuras viales en la ruta establecida. Sumado a esto, fueron realizadas cinco inspecciones visuales para



vehículos solicitantes de permiso de zona de acceso restringido de los sectores de Gazcue y Zona Colonial. El cuadro que sigue a continuación resume las principales informaciones relacionadas con los permisos otorgados según tipo y el Registro Nacional de Vehículos de Carga que serán detallados en los apartados siguientes.

Tabla 2. República Dominicana: Resumen de servicios sobre transporte de carga, enero-junio 2024

Resumen de servicios	Mes						Total
	E	F	M	A	M	J	
Registro Nacional de Vehículos de Cargas	31	10	114	1	5	1	162
Permisos otorgados	10,822	5,943	25,407	5,469	5,129	4,924	57,694
-Permiso Uso de doble Cola	87	22	42	7	6	34	198
-Permiso carga sobredimensionada/sobrepeso	2	1	1	1	3	4	12
-Permiso Restricción en Feriados	4,678	0	19,362	0	0	0	24,040
-Zona de Acceso Restringido	6,055	5,920	6,002	5,461	5,120	4,886	33,444

Fuente: Dirección de Transporte de Carga, INTRAT.

Gestión de Permiso para Zona de Acceso Restringido (ZAR)

La Zona de Acceso Restringido (ZAR) tiene un alcance territorial que coincide con los límites del Distrito Nacional para conjunto vehiculares de Cuatro (4) ejes en adelante y con la provincia de Santo Domingo para uso de doble cola y siete (7) ejes o más. La misma establece restricción de carga pesada en el horario de 6:00 a. m. a 8:00 p.m. todos los días de la semana y ha demostrado ser una medida efectiva para la reducción del tránsito de vehículos pesados en la zona regulada y el incremento de vehículos pesados por la Av. Circunvalación de Santo Domingo.



Por la fragilidad de las estructuras y las dimensiones de sus calles, se ha establecido una restricción especial a los sectores de Gazcue y Ciudad Colonial. En estos sectores, la restricción inicia desde camiones pequeños de dos (2) ejes y prohibición para vehículos de tres (3) o más ejes, así como a todo vehículo con carga nominal superior a las 3.5 toneladas.

De este tipo de permisos de circulación, en lo que va de año han sido otorgados 33,444 permisos a los vehículos, empresas y transportistas, que deben ingresar a la Zona de Acceso Restringido (ZAR) para cargar o descargar mercancías; dichos permisos fueron solicitados para aproximadamente unos cuatro (4) mil vehículos, esto es comprensible porque los permisos puntuales, que fueron la mayor cantidad, deben sacar un permiso por viaje.

Tabla 3. República Dominicana: Permisos de circulación en Zona de Acceso Restringido (ZAR) emitidos según tipo, enero-junio 2024

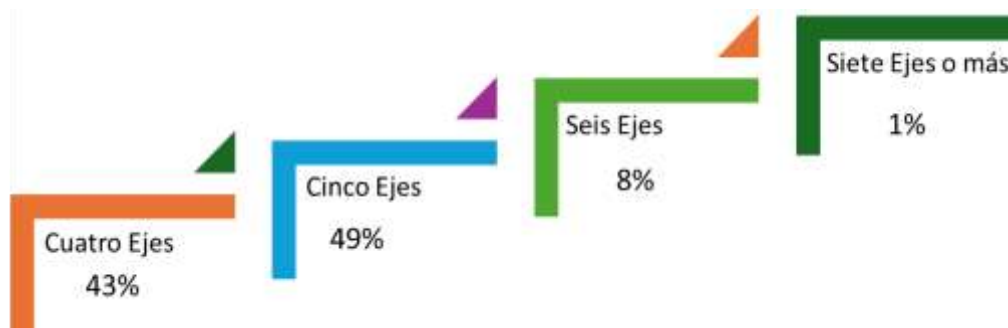
Tipo de permiso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Extrapesado	12	3	0	12	0	12	39
Puntual	5,650	5,501	5,401	5,199	4,561	4,427	30,739
Recurrente	391	415	601	249	557	447	2,660
Gazcue y Zona Colonial	2	1	0	1	2	0	6
Total general	6,055	5,920	6,002	5,461	5,120	4,886	33,444

Fuente: Dirección de Transporte de Carga, INTRAT.

De los vehículos de carga pesada que solicitaron acceso a la ZAR, el 43% eran conjuntos de 4 ejes, el 49% de cinco ejes, el 8% de seis ejes y menos del 1% de siete ejes o más.



Gráfica 1. República Dominicana: Permisos de circulación en Zona de Acceso Restringido (ZAR) emitidos según tamaño, (%), enero-junio 2024



Fuente: Dirección de Transporte de Carga, INTRAT.

Gestión de Permiso de operación de transporte de carga especial

El INTRANT a través de la Dirección de Transporte de Cargas, y de acuerdo con la Ley 63-17 y el Reglamento No. 258-20, posee la facultad de autorizar o prohibir el transporte de carga con más de un remolque y de vehículos que excedan las dimensiones o pesos establecidos como máximos, cuando se trate de cargas indivisibles.

Desde el Departamento de Acreditación y Registro, en colaboración conjunta con la Dirección de Tránsito y Vialidad se ponderan y dan respuesta a las solicitudes de permisos para cargas con sobrepeso y/o con sobredimensiones que son otorgados cuando se satisfacen los requisitos de seguridad exigidos. Durante este año han sido otorgados once (11) permisos para transporte de carga sobredimensionada y/o con sobrepeso.



Tabla 4. República Dominicana: Permisos de circulación para cargas especiales emitidos según carga, enero-junio 2024

No. Carga	Cant.	Origen	Destino	PBT (Ton)	Largo (metros)	Ancho (metros)	Alto (metros)	
1	Vagones monorriel Santiago	8	Puerto Caucedo	Santiago	21	28.94	3.14	5.33
2	Transformador para generadora eléctrica	1	Puerto Caucedo	San José de las matas, Santiago	49	23.74	3.00	4.50
3	Componentes Eólicos	36	Puerto Haina Oriental	Matafongo, Peravia	89.95	87.95	4.53	5.83
4	Motores para generadora eléctrica	2	Puerto Caucedo	Punta Cana	123	26.05	3.30	5.36
5	Vagones monorriel Santiago	4	Puerto Caucedo	Santiago	21	28.94	3.14	5.33
6	Transformador para generadora eléctrica	2	Puerto Haina	Las tablas, Peravia	67	87.85	2.99	4.62
7	Vagones de Metro	6	Puerto Haina	Puerto Isabela, Distrito Nacional	33	26.04	3.00	4.70
8	Calderas para Planta Generadora eléctrica	4	Puerto Caucedo	Boca Chica, Santo Domingo	89	33.00	7.42	5.37
9	Calderas para Planta Generadora eléctrica	2	Puerto Caucedo	Boca Chica, Santo Domingo	89	26.08	7.42	6.27
10	Columna de Destilación	1	Puerto Haina	Haina, San Cristóbal	55	44.20	4.35	5.42
11	Módulos para planta generadora eléctrica	3	Puerto Caucedo	San Pedro de Macorís	331.4	46.89	6.15	5.28

Fuente: Dirección de Transporte de Carga, INTRAT.

Gestión de permisos de operación de transporte de carga a trenes de carretera con doble cola

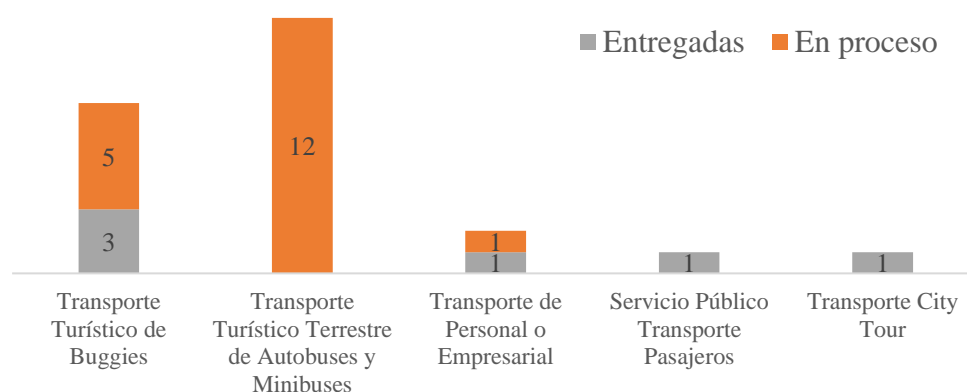
El Reglamento 258-20 sobre transporte de cargas, establece que los trenes de carretera con dos (2) colas para circular deben estar provistos del permiso correspondiente, renovable anualmente. En este período fueron otorgados 164 permisos de este tipo, cifra que no presentó variación significativa con respecto al mismo período del año anterior.

3.3 Dirección de Transporte de Pasajeros

Fueron entregadas durante este semestre unas Siete (7) licencias de operación para Taxi Turístico (1), Transporte Turístico de Buggies (3), Transporte de Personal o Empresarial (1), Servicio Público Transporte Pasajeros (1) y Transporte City Tour (1). En proceso de aprobación y complementación de expedientes se encuentran unas 22 licencias.



Gráfica 2. República Dominicana: Relación de licencias de operación según estatus, enero-junio 2024



Fuente: Dirección Jurídica INTRANT.

El INTRANT, atendiendo a la imperiosa necesidad de reordenamiento del sistema de transporte público nacional, ha promovido el establecimiento de una red integrada que promoverá la eficiencia y la calidad en dicho servicio. Para ello, fueron diseñados diferentes corredores que, conectando con el sistema de Metro y Teleférico, garantizarán una cobertura que responda a las necesidades de los usuarios. El INTRANT ha incidido en la confección de dichos corredores, en la ubicación y georreferenciación de cada una de las paradas propuestas. En el semestre Enero-Junio de este año se trabajó con el Corredor Ciudad Colonial con 30 paradas.

Debido a las modalidades e irregularidades dadas en los diversos operadores del transporte público, fueron realizadas inspecciones en terminales y puntos de control de los mismos, a fin de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, así como injerencias de los operadores en cuestión. El resultado de



estas inspecciones arrojó un total aproximado de seis (6) evaluaciones con sus respectivas recomendaciones. sumado a esto, en el primer semestre fueron solicitados once (11) aumentos al subsidio de Choferes que pertenecen al Programa Bonogas-Chofer.

En relación al transporte interurbano, fueron solicitados ocho (8) estudios de factibilidad relacionados con ruta nueva o legalización y fueron inspeccionados alrededor de diecinueve (19) operadores de transporte interurbano para el otorgamiento de licencias de operación, con 452 unidades inspeccionadas en total. Además, se georreferenciaron 20 operadores con sus paradas, centros de acopio y paradas intermedias.

En el período Enero-Junio del presente año, el INTRANT actualizó los parámetros para licencia de operación de tres (3) corredores (Corredor Churchill, Corredor Núñez de Cáceres, y Corredor Charles de Gaulle).

De su lado, fueron realizadas evaluaciones a diferentes solicitudes de nuevas organizaciones de transporte, con la finalidad de adquirir la licencia de operación para poner en marcha rutas que darían servicio de transporte público, logrando evaluar a la fecha cinco (5) solicitudes de rutas nuevas.

Por otro lado, desde los inicios de la creación del INTRANT se han realizado una serie de inspecciones con el objetivo de comparar la correspondencia y operación del parque vehicular de las rutas de transporte público de pasajeros con lo que figura actualmente en la base de datos institucional, no sólo en el área comprendida por el Gran Santo Domingo, sino también en otras provincias de nuestro país. Durante el semestre Enero-Junio del



presente año, fueron realizadas cuarenta y dos (42) inspecciones en la ciudad de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

Asimismo, los doscientos dieciséis (216) casos atendidos por el INTRANT relacionados con el transporte de pasajeros estuvieron vinculados principalmente con lo siguiente.

- Desbloqueo de tarjetas Bonogas-Choferes
- Falta de fondos
- Extravío o deterioro de la tarjeta
- Solicitud de tarjetas nueva
- Verificarse en base de datos
- Buscar requisitos para inclusión en base de datos
- Conflictos internos en la ruta
- Maltratos hacia los usuarios
- Quejas en el servicio de transporte
- Incursiones de rutas en áreas residenciales
- Solicitudes de ruta nueva
- Solicitudes de listados de choferes y propietarios por operadores del transporte público
- Mediación ante conflictos entre rutas

Además, se emitieron cuatro (4) respuestas recibidas vía Atención al Ciudadano, y ocho (8) respuestas recibidas vía Acceso a la Información Pública, seis (6) respuestas a solicitud de federaciones y operadores.

La puesta en marcha de corredores ha generado que el INTRANT enfoque su atención en dar seguimiento constante a los mismos, a fin de corregir cualquier anomalía y eficientizar el servicio. Al respecto, en este semestre fueron realizados los siguientes estudios.



Tabla 5. República Dominicana: Estudios realizados por INTRANT según operador, 2024

No.	Operador	Estudio
01	Corredor Charles de Gaulle	Frecuencia y Ocupación Visual
02	Corredor Churchill	Frecuencia y Ocupación Visual
03	Rutas Urbanas de San Pedro de Macorís	Estudio de Factibilidad

Fuente: Departamento de Transporte Urbano, INTRANT

Con la finalidad de evaluar las funciones propias de los corredores de transporte público, formas de conducción de los choferes de las unidades, situaciones de aparcamiento de la flota, el uso correcto de las paradas y cualquier otra actividad que incida en la calidad del servicio, el INTRANT realizó dos (2) evaluaciones a los Corredores Charles de Gaulle, y Winston Churchill.

Finalmente, el INTRANT realizó inspecciones a dos (2) operadores del transporte público urbano, para verificar si habían efectuado aumentos en el pasaje con la finalidad de ser notificados por el departamento legal del INTRANT.

Segregación de información sobre operadores para la toma de decisiones

A los fines de proveer información particular de operadores que brindan servicios por zonas, desde el INTRANT se realizan segregaciones por vías, municipios y sectores de las distintas organizaciones de transporte.

Estos listados resultantes se compilan para solicitudes particulares y como apoyo institucional. Este semestre, Enero - Junio, fueron realizados dos (2) listados de esta índole, cuya segregación de informaciones fue la siguiente.



Tabla 6. República Dominicana: Segregación de información sobre lista de operadores según provincia seleccionadas, 2024

No.	Provincia	Operadores	Unidades autorizadas
1	Santiago (Paradas del Monorriel)	19	5,198
2	Santiago (Rutas coincidentes con perfil Teleférico)	20	5,345
Total		39	10,543

Programa Bonogas Choferes

Con la finalidad de mitigar las alzas de los pasajes de transporte público, el gobierno central de la República Dominicana ha anunciado un aumento en el subsidio del Programa Bonogas Choferes. El aumento consiste en llevar el subsidio de tres mil cuatrocientos veinte (3,420) pesos a cinco mil (5,000) pesos. En ese sentido, producto del anuncio de las nuevas medidas, los representantes de diferentes federaciones han suministrado sus listados de choferes para fines de evaluación al INTRANT.

Con el objetivo de transparentar la ejecución del programa de Subsidios Bonogas-Choferes, el INTRANT ha realizado inspecciones específicas a los operadores del transporte público de pasajeros, trasladándose al campo, en las terminales o controles de la ruta, realizando levantamientos de los choferes que se encuentren brindando servicio, revisando que las informaciones que tienen registradas en la base de datos del INTRANT correspondan con el vehículo que poseen. En el período enero-junio fueron inspeccionados unos cuarenta y dos (42) operadores de transporte público en la ciudad de Santiago de Los Caballeros.

3.4 Dirección de Licencias de Conducir

La Dirección General de Licencias de Conducir, del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT continúa implementado medidas administrativas, operativas, técnicas y



procedimentales, tendentes a tener mayor control, fiscalización y eficientización de los servicios y productos ofrecidos a la ciudadanía.

El fortalecimiento y la transparencia institucional han sido unos de los pilares principales de la presente gestión, introduciéndole mejoras y obteniendo resultados notorios y tangibles en la calidad de los productos y procesos.

La descentralización de funciones en las diferentes áreas de trabajo y la supervisión y fiscalización de los distintos procesos, continúan siendo medidas que se reflejaban en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de las estadísticas, quedando evidenciado en los reportes estadísticos.

Se mantiene la supervisión de los procesos de emisión, renovación y cambios de categoría de licencias de conducir y el control de las informaciones estadísticas de los distintos módulos (oficina), contrarrestando el tráfico de influencia y la práctica de extorsión, que por décadas había permeado.

Se mantiene el método de evaluación para los exámenes prácticos, que sustituye los carros, camiones y motores, por simuladores, así como el sistema de evaluación de los exámenes médicos, de examen visual por un examen psicofísico.

Fue puesta en funcionamiento una oficina para renovación y duplicado de licencias de conducir en el consulado dominicano de Filadelfia, Estados Unidos.

Fueron emitidas a nivel nacional 292,974 licencias de conducir. La distribución de las mismas según módulo se presenta en el cuadro que sigue a continuación.



Tabla 7. República Dominicana: Estadísticas sobre licencias de conducir según módulo por mes, enero-junio 2024

MODULOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SANTO DOMINGO	12,279	11,165	10,594	11,319	11,102	10,258	66,717
MULT-CHURCHILL	6,743	4,849	4,608	4,547	4,406	4,436	29,589
SANTIAGO	6,594	5,617	5,423	5,652	5,489	4,978	33,753
ROMANA	3,116	2,694	2,563	2,727	2,476	2,362	15,938
AZUA	2,013	1,671	1,645	1,673	1,579	1,445	10,026
MEGACENTRO	3,808	2,728	2,452	2,587	2,394	2,391	16,360
SAN FCO MACORIS	1,975	1,711	1,752	1,794	1,665	1,705	10,602
PUERTO PLATA	1,667	1,534	1,435	1,482	1,465	1,415	8,998
MAO	1,579	1,258	1,212	1,278	1,266	1,259	7,852
MADRID	125	96	106	112	103	111	653
HIGUEY	2,532	2,203	2,285	2,369	2,329	2,146	13,864
BARAHONA	832	618	624	680	659	648	4,061
SAN JUAN DE LA M.	879	654	604	705	569	604	4,015
NAGUA	1,235	1,072	1,151	1,156	1,041	1,008	6,663
LA VEGA	2,174	1,768	1,785	1,906	1,791	1,756	11,180
SAMBIL	1,999	1,460	1,398	958	1,345	1,434	8,594
BLUE MALL	3,039	2,787	2,782	2,830	2,769	2,779	16,986
ORLANDO	9	15	16	7	12	15	74
MIAMI	21	16	24	28	29	22	140
OCCIDENTAL	598	462	526	502	483	530	3,101
BONAO	1,035	897	869	844	913	828	5,386
NEW YORK	322	298	350	379	334	322	2,005
UNIDAD MOVIL 5	687	674	551	958	606	277	3,753
UNIDAD MOVIL 8	1,392	694	685	699	1,146	772	5,388
POLICIA STO DGO	369	261	299	59	161	208	1,357
POLICIA SANTIAGO	38	46	38	315	50	67	554
POLICIA BARAHONA					136	63	199
MILITARES	1,147	849	927	841	654	748	5,166
TOTAL GRAL	58,207	47,248	46,704	48,835	46,972	44,587	292,974

Fuente: Dirección de licencias INTRANT. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

3.5 Dirección de Seguridad Vial

Se revisó el borrador del reglamento de Mantenimiento Vial, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, específicamente el capítulo sobre las inspecciones de seguridad vial.

INTRANT continúa con el proceso de elaboración de la campaña “Rostros detrás de las cifras” junto al equipo de Project Managers without Borders (PMWB), del Project Management Institute y



otras organizaciones de la sociedad civil. Esta campaña busca crear conciencia sobre los siniestros viales y cómo afectan a los familiares de las víctimas de accidentes de tránsito como también a las personas que han sobrevivido a estos accidentes.

Fue realizada la capacitación, introducción y prueba de actitud a choferes de los corredores de autobuses Núñez de Cáceres, Winston Churchill y Charles de Gaulle impartida por personal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) y de la Dirección de Seguridad Vial INTRANT. En estos corredores se formaron 437 choferes y los mismos fueron puesto en funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

Durante el asueto de Semana Santa se realizaron diferentes actividades que impactaron 483 personas, con el fin de llevar un mensaje de concienciación a la ciudadanía para que tome todas las medidas de precaución al momento de circular por las vías públicas, listadas a continuación.

- ✓ Charlas de seguridad vial en empresas.
- ✓ Ferias de seguridad vial.
- ✓ Jornadas de instalación de Sistemas de Retención Infantil (SRI).
- ✓ Entrega de cascos protectores por el Programa de Prevención de Lesiones y Violencia (PRELVI).
- ✓ Activaciones en el peaje de Las Américas.

Movilidad Escolar, Educación Vial en centros educativos e Implementación del Programa Entornos Escolares Seguros

Los Entornos Escolares Seguros tienen como objetivo crear un espacio seguro con el fin de disminuir el riesgo en los



desplazamientos de los niños, niñas y adolescentes, velando siempre por su integridad y bienestar. El proceso a seguir es el establecido en la Guía para la evaluación e implementación de Entornos Escolares Seguro lanzada en el 2020 y elaborada con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Hasta la fecha se han evaluado 166 centros educativos y se han implementado 20 entornos escolares seguros.

Se identificó de las rutas de transporte escolar para el traslado de los estudiantes a los centros educativos para garantizar la seguridad vial de los mismos, con el apoyo del MINERD y del MOPC y se trabajó en el diseño de 852 corredores en todo el país en coordinación con el MINERD para la implementación de los entornos escolares seguros en los centros educativos que serán impactados por estas rutas de autobuses.

Además de esto, fue elaborado un Programa de Educación Vial en centros educativos, la cual implica la incorporación de la Educación Vial en el currículo escolar, en colaboración con el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Se continúan los trabajos del piloto de este programa en el que se impartieron charlas de seguridad vial a 109 centros educativos ubicados en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Los Alcarrizos, Guerra, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Boca Chica, San Cristóbal, Santiago y La Vega, impactando con estas charlas a 18,494 estudiantes.



Planes Locales de Seguridad Vial

Los Planes Locales de Seguridad Vial y Movilidad son un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo una reducción de la accidentalidad vial a nivel local, implementando acciones para la mejora de la seguridad vial en consonancia con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial. Al respecto, fue presentada la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Locales de Seguridad Vial a 32 alcaldías en 24 provincias del país.

Mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género

Se prestó acompañamiento a diferentes alcaldías en los trabajos de las Sub-Mesas de Seguridad Vial que son promovidas por el Ministerio de Interior y Policía en el desarrollo del Plan de Seguridad, Ciudadanía y Género. A la fecha se continúan los trabajos en 12 mesas locales: Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, Pedro Brand, Guerra, San Luis, Hato Viejo, La Victoria, Pantoja, La Cuaba.

Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad

Este Proyecto es una iniciativa del INTRANT que busca mejorar la Seguridad Vial a través de la aplicación de la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad, lanzada en el 2021 y elaborada con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, y que es un documento técnico que funciona como referencia de las empresas en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades



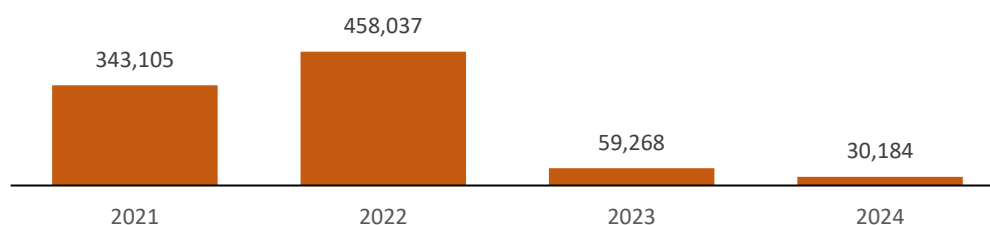
para la creación de los Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad.

Estos planes laborales son un conjunto de herramientas y procesos organizativos para la implementación de acciones que tienen como objetivo la mejora de la seguridad vial y la movilidad asociada a los procesos de las empresas, reduciendo la siniestralidad vial, así como la morbilidad y mortalidad derivada de los mismos. Se ha trabajado esta iniciativa con diferentes empresas, entre ellas están Argos Dominicana, Helados Bon, Total Energies y Oxy Life Dominicana.

Lanzamiento del Registro Nacional de Motocicletas

El proceso del registro de motocicletas comenzó el 5 de junio del 2021, para fortalecer la aplicación de la Ley 63-17 respecto al registro formal de todas las motocicletas a nivel nacional, y del uso obligatorio del casco como medida de protección para dichos usuarios y que impacta directamente en la seguridad vial como factor de riesgo, sobre todo en usuarios jóvenes. Durante el semestre enero -junio, fueron registradas en el mismo alrededor de 30,184 motocicletas. Desde su creación al 30 de junio de 2024 dicho registro ya cuenta con 890,594 motocicletas registradas a nivel nacional.

Gráfica 3. República Dominicana: Motocicletas registradas en el Registro Nacional de Motocicletas según año, 2021-2024



Fuente: Registro Nacional de Motocicletas, INTRANT.



Programa de Entrenamiento Sobre Conducción y Sobriedad

El programa fue lanzado el 19 de junio del 2021, y ha sido implementado por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la empresa Pernod Ricard y el INTRANT. El programa se ha ejecutado en diferentes fases y se ha capacitado a colaboradores del INTRANT, de la DIGESETT, del Ministerio de Salud Pública y del Sistema de Emergencias 911, colaboradores de empresas privadas y estudiantes de universidades públicas y privadas, impactando a más de mil personas en los últimos 3 años.

Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana 2021-2030

Este es un documento orientado a evaluar, atender y disminuir las muertes y lesiones ocasionadas por los siniestros viales. El mismo representa la estrategia de gestión nacional para la seguridad vial de cara al nuevo decenio de acción promulgado por las Naciones Unidas. El lanzamiento se hizo durante la Semana de la Seguridad Vial 2021. Actualmente se trabaja en el seguimiento a la implementación del plan, en el cual intervienen trece (13) instituciones.

Intersecciones Seguras

Este proyecto busca la mejora de la seguridad vial en los cruces no semaforizados mediante la instalación de reductores de velocidad tipo estoperoles y la señalización horizontal y vertical.

En total proyecto contempla la implementación de 600 intersecciones seguras en 27 municipios del país. Los cuales se identificaron como los que tienen la mayor tasa de siniestralidad vial. Desde la Dirección de Seguridad Vial se trabaja en el diseño



de las propuestas de implementación para cada intersección. El proyecto se dividió en dos etapas, una primera etapa de implementación de 300 intersecciones seguras y una segunda etapa de 200 intersecciones seguras y 100 entornos escolares seguros, ya con sus propuestas de implementación elaboradas.

Con el apoyo de la Cervecería Nacional Dominicana, se implementaron catorce (14) intersecciones seguras en el Distrito Nacional y así disminuir el riesgo de accidentes de tránsito. Estas intervenciones incluyen la colocación de la señalización horizontal y vertical, boyas y muros bajos.

Puntos Críticos y Tramos de Concentración de Accidentes

Se realizó la evaluación de puntos en carreteras y vías urbanas con alta accidentalidad para determinar las causas de los accidentes y tomar medidas correctivas necesarias, con el apoyo del MOPC, DIGESETT. Se han evaluado más de 60 puntos y, como parte de los resultados de estas evaluaciones, se han colocado la señalización correspondiente, reductores de velocidad, barreras metálicas de seguridad (barandas) etc.

Seguridad Vial para Motociclistas -Ponte el Caco

En colaboración con la empresa Total Energies, se implementó un plan de concientización en materia de seguridad vial dirigido a motociclistas llamado "Ponte el Caco". Este plan abordó los factores de riesgos y el comportamiento en las vías con el objetivo de evitar los accidentes de tránsito.



Estas charlas se llevaron a cabo en las provincias con mayor tasa de muertes por accidentes de tránsito y en las mismas se hizo la entrega de 1,400 cascos certificados a cada uno de los asistentes.

3.6 Dirección de Tránsito y Vialidad

Se efectuó un levantamiento en el Residencial Filadelfia IX ubicado en la Av. Palmares Oriental del Municipio de Santo Domingo Este con el objetivo de realizar la evaluación de unos reductores de velocidad, así como una supervisión ante denuncia de choque en el derecho de vía de una señal vertical informativa que se encuentra derribada debido a un impacto que sufrió en la Autopista 30 de mayo, frente al Instituto Nacional de Formación Agraria y Sindical (INFAS).

Se realizó una visita al Sector Los Cocos, municipio Bayaguana, provincia de Monte Plata, para la supervisión de la construcción de cuatro (4) lomos para la reducción de velocidad.

Fue efectuada una reunión con el Alcalde del Distrito de Cienfuegos, para dar inicio de trabajos de señalización en el municipio de Santiago Oeste, provincia Santiago. Durante el semestre enero-junio 2024 se han realizado nueve (9) misiones o viajes para la supervisión y cubicación de los trabajos de señalización vertical y horizontal de Cienfuegos.

Se dio inicio y supervisión de trabajos de señalización vertical y horizontal en Cienfuego, Santiago Oeste; Santiago, así como la supervisión de solicitud reductores de velocidad en el Politécnico Domingo Antonio Tejada, Carretera Nagua -Cabrera, Distrito Municipal La Entrada, provincia María Trinidad Sánchez.



Señalización vertical y horizontal

El INTRANT, mediante el contrato No. INTRANT-CCC-CP- 2023-0007, a cargo de la compañía CEREMO, S.R.L., contrató un total de 13,400 metros lineales de señalización horizontal y más de 400 señales verticales, trabajos que iniciaron a inicios de febrero en las inmediaciones del monorriel que se construye en Santiago. Durante el semestre enero-junio 2024 fueron colocados alrededor de 8,832 metros lineales de señalización vertical y 29 señales verticales; ya que la zona a intervenir se encuentra en construcción debido a los trabajos del monorriel por parte del Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones (MOPC).

3.7 Dirección de Vehículos de Motor

Desde la Dirección de Vehículos de Motor del INTRANT se realizaron revisiones físicas de vehículos del transporte privado remunerado, logrando inspeccionar 110 vehículos, usando como base para dicho registro el Formulario de Inspección de Autobús, Microbús, Minibús, y Automóviles.

Se ha realizado también la asignación de número de chasis a tráiler o remolques y buggys de construcción local, entregando unas 316 certificaciones a los expedientes que han completado los requisitos solicitados para tales fines. Sumado a esto, fueron contactados alrededor de 31 operadores con el fin de realizar la actualización de la licencia de transporte privado remunerado que estaban vendidas.

3.8 Observatorio Permanente de Seguridad Vial

Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía informaciones oportunas sobre la seguridad vial en República



Dominicana, el Observatorio Permanente de Seguridad Vial (OPSEVI) tiene la responsabilidad de elaborar una serie de informes para que sirven de consulta al Gobierno Central y los ayuntamientos, así como a la ciudadanía en sentido general, además de la realización de estudios e investigaciones relacionadas a la seguridad vial. A continuación se presenta el estatus de los mismos.

- ✓ **Informes Estadístico de Siniestralidad Vial 2024:** Se realizaron las gestiones oportunas de las bases de datos de víctimas a causa del tránsito correspondientes al primer trimestre 2024 procedentes de cuatro instituciones (Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Pública y Centro Asistencial del Automovilista). A su vez, se concluyó el cruce, relacionamiento y explotación de estos datos, lo que representó un avance general de 33% para este informe.
- ✓ **Informe Estadísticos de Siniestralidad 2023:** Se continúa trabajando en el proceso de cruce y consolidación de las distintas bases de datos de siniestralidad vial disponibles en el país (ocho bases de datos en total). Hasta junio de 2024, se han logrado cruzar y consolidar aproximadamente el 88% de las bases de datos. Este informe presento para el semestre enero-junio 2024 un nivel de avance de un 70%.
- ✓ **Informe Situación Nacional de la Seguridad Vial 2023:** se ha definido una estructura de contenidos sobre los cuales quedaría elaborado el informe. a su vez, fueron elaborados los informes complementarios (caracterización del parque vehicular, infracciones y sus tipos), así como un recorrido sobre el avance del marco legal para la aplicación de la ley 63-17. Durante el semestre enero-junio 2024 se ha avanzado en un 55% en el logro de este producto.



- ✓ **Encuesta Nacional de Seguridad Vial 2024:** Fue elaborado un documento metodológico que traza las pautas que garantizan cumplir con el rigor científico necesario para este tipo de estudios.
- ✓ **Estudio Observacional sobre Factores de Riesgo:** Se continúa trabajando en el borrador de la metodología que fundamentará el desarrollo de este estudio, disponiendo a la fecha de un marco muestral a partir del cual se seleccionarán los distintos puntos de observación para el levantamiento de los datos.

En la semana del 10 al 13 de junio el OPSEVI participó en el encuentro anual de coordinadores de datos del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, en San José Costa Rica. Este encuentro tuvo como propósito aunar esfuerzos para fortalecer los sistemas de información de seguridad vial en la región. En el marco de este evento se asumió el compromiso de formar parte de dos grupos de trabajo en materia de información siguientes.

- ✓ **Microdatos:** busca disponer de una estructura de base de datos de seguridad vial estandarizada a nivel regional.
- ✓ **Indicadores de desempeño (KPI):** con el propósito establecer una serie de indicadores que permitan medir el desempeño de la seguridad vial en los países de la región.

3.9 Dirección de Inspectoría General

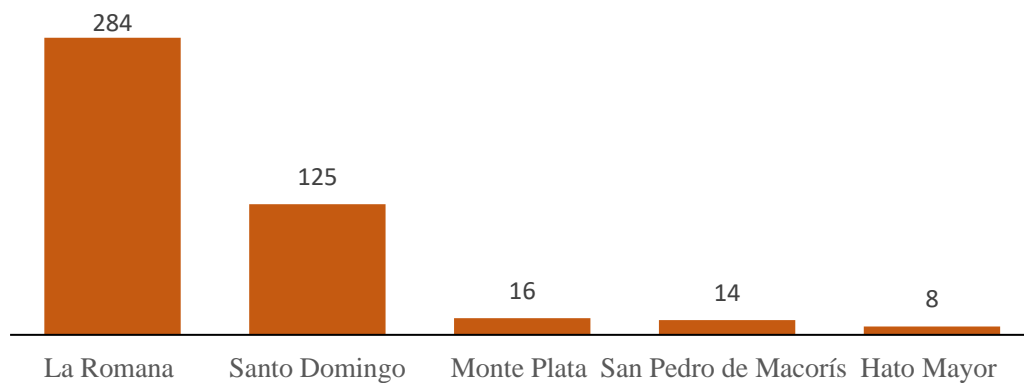
La Dirección de Inspectoría General del INTRANT vela por las correctas inspecciones de los distintos operativos realizados llevados a cabo con el objetivo de concientizar a distintas áreas del tránsito a fin de que se cumplan con todas las normas de circulación vial y que se ofrezca seguridad y confiabilidad a los pasajeros.



A inicios del primer semestre del año 2024, se iniciaron las inspecciones a las empresas de transporte, para que sus unidades estén aptas para el tránsito seguro de los usuarios.

Con el objetivo de garantizar la seguridad a los ciudadanos que se desplazaban hacia la provincia La Altagracia. Se realizó un operativo a nivel nacional con motivo del Día de Nuestra Señora de la Altagracia, en coordinación con la Dirección de Supervisión y Control de Sanciones Viales, y a nivel de territorio con las regionales Higüamo y Yuma. En dicho operativo fueron inspeccionados 447 vehículos.

Gráfica 4. República Dominicana: Inspecciones vehicular realizadas para el Día de Nuestra Señora de la Altagracia según provincia, 2024



Fuente: Dirección de Inspectoría General, INTRANT.

En Semana Santa se realizó el operativo a nivel nacional de "Semana Santa 2024" con el objetivo de garantizar la seguridad vial y el orden público durante este asueto, donde se inspeccionaron cada vehículo que se desplazaría a las distintas regiones. El total de las inspecciones realizadas fueron 2,321 unidades vehiculares inspeccionadas. A continuación, se detalla la cantidad de inspecciones realizadas durante este operativo.



Tabla 8. República Dominicana: Inspecciones vehicular realizadas para “Semana Santa 2024”según provincia, 2024

Paradas	Total	Paradas	Total
Caribe Tours	101	Monte Plata	7
Duarte/27 de feb	143	Montecristi	20
Hato mayor	50	Parque Enriquillo	338
Km 12 Haina	41	Pintura	93
Km 9 Duarte	487	Samaná	205
La Altagracia	158	San Francisco de Macorís	55
La Romana	35	Santiago Rodríguez	48
La vega	105	Valverde	94
Mamá tingó	183	Total	2,321

Fuente: Dirección de Inspectoría General, INTRANT.

Además de estas inspecciones, el INTRANT ha realizado inspecciones de vaciado de hormigón con el propósito principal de garantizar que los vehículos utilizados para el vaciado cumplan con las normativas de seguridad y no representen un riesgo de obstrucción en las vías públicas como lo establece la Ley 63-17.

En el período enero-junio el INTRANT realizó la supervisión de vaciados de hormigón en diferentes ubicaciones en el Gran Santo Domingo. Se han realizado en semestre enero-junio unas 948 inspecciones de esta índole.

3.10 Dirección de Supervisión y Control de Sanciones

Durante el período enero – junio del 2024, la Dirección de Supervisión y Control de Sanciones celebró reuniones y diálogos con las siguientes instituciones, asociaciones y miembros del sector transporte urbano – interurbano y transporte turístico de pasajeros y taxi turísticos del país.

- 1) Dirección General de Seguridad del Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)
- 2) Fiscalía de la Provincia La Altagracia



- 3) Puerto Turístico Cabo Rojo
- 4) Puerto Turístico Amber Cove
- 5) Puerto Turístico Taíno Bay
- 6) Policía Nacional y Ayuntamientos
- 7) Seguridad Turística Privada de la Dirección Central de la Policía de Turismo (POLITUR)
- 8) Consorcio Turístico Punta Cana
- 9) Asociación Dominicana de Transportistas Turísticos (ADOTRATUR)
- 10) Federación Nacional de Transporte Nueva Opción (FENATRANO)
- 11) Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO)
- 12) Consorcio de Empresas del Transporte (MOCHOTRAN)
- 13) Confederación Nacional Del Transporte (CONATRA)
- 14) Taxi Bávaro Punta Cana.com (SIUTRATURAL)
- 15) TAXI Verón
- 16) Asociación de Taxistas Turísticos de la Provincia Altagracia (ASOTATUOAL)

Estas reuniones tuvieron como objetivo principal identificar los actores relacionados con inconvenientes, conflictos, violencia y alteración de orden público en las rutas establecidas, logrando así la colaboración y coordinación del sector de transporte terrestre para la reducción de los accidentes de tránsito e impactos negativos en términos humanos, así como el incremento en el proceso de registro de las empresas de transporte turístico del país.

Asimismo, se dio apoyo a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas del INTRANT, así como las recibidas de representantes de compañías y empresas autorizadas para ofrecer servicios de transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional.



Sumado a esto, fueron realizadas coordinaciones y participaciones del personal técnico en las diversas actividades a lo externo y e interno, como apoyo a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), los operativos de fiscalización por obstrucción de la vía, Centro de Control de Tráfico, apoyo al Programa Parquéate Bien, el Operativo Plan Movilidad Semana Santa Conciencia por la Vida 2024 y otras iniciativas desarrolladas.

3.11 Escuela Nacional de Educación Vial

La Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), a través de la implementación de diversos programas de Formación y Educación Vial, impactó de manera directa a unos 78,438 participantes según se detalla a continuación.

Tabla 9. República Dominicana: Beneficiarios de la formación y capacitación vial según acción formativa, 2024

Acción formativa	Total
Charla de Educación Vial en el módulo de Licencias de conducir	55,170
Visitas al Parque de Educación Vial	2,249
Reeducación vial a infractores de tránsito	1,802
Capacitaciones realizadas en coordinación con MINERD	13,575
Capacitaciones realizadas en otros centros de estudios	1754
Capacitaciones realizadas en empresas públicas y privadas	1337
Capacitaciones realizadas en coordinación con PROPEEP	982
Capacitaciones realizadas a motociclistas	818
Capacitaciones realizadas a choferes de transporte pesado	284
Capacitaciones realizadas en Gobiernos y Actores Locales	341
Capacitaciones realizadas a agentes de tránsito y de asistencia vial	81
Certificación de Personal de Escuela de Conducción	45
Totales	78,438

Fuente: Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), INTRANT.

De su lado, el Departamento de Gestión y Desarrollo Curricular participó en la revisión y recomendación técnica del Reglamento



de Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad y el bosquejo de la Guía para la Normativa Técnica correspondiente, como insumo para la revisión del borrador de la normativa técnica.

Además, se fue redactado un artículo periodístico sobre educación vial para la reducción de las huellas ecológicas para el Listín Diario en el marco de la *Semana de la Geografía* y se trabajó en la formulación y diseño de los siguientes programas.

- ✓ Programa formativo dirigido a directores e instructores de escuelas de conducción interesados en certificarse y especializarse en la correcta enseñanza de la conducción de vehículos de motor
- ✓ Módulo de Metodología de la Enseñanza con una carga horario de 8 horas presenciales.
- ✓ Levantamiento de campo para el control de las acciones formativas impartidas en las escuelas de conducción de Santo Domingo, Oeste, Este y Distrito nacional.
- ✓ Programa instruccional dirigido a estudiantes de nivel medio sobre conducción y responsabilidad vial, con una carga horaria de 60 horas semipresenciales.
- ✓ Tres (3) contenidos de material didácticos relacionados con las charlas "Factores de Riesgos Alcohol y Velocidad", "Conducción segura", y "Uso del Casco Protector, Cinturón de Seguridad y Señales de Tránsito".
- ✓ Actualización del Programa de 60 horas de Labor Social dirigido a estudiantes de quinto y sexto grado de la secundaria.
- ✓ Programa Integral de formación para el Sector de Transporte de Carga Terrestre, con una carga horaria de 60 horas, contentivo de 5 módulos de doce horas cada uno, los cuales abarcan los más importantes aspectos de la función del transporte de carga, tomando en cuenta las necesidades formativas y sus falencias humanas de los choferes de este sector.
- ✓ Charla sobre los factores de riesgo crítico, material didáctico de



concienciación vial que va dirigido a los conductores de todo tipo de vehículos, procura hacer énfasis en el impacto y las causas de seis factores de riesgo crítico al conducir.

Coordinaciones operativas para el avance de la educación vial

El INTRANT continúa dando cumplimiento al acuerdo con el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), desarrollando las acciones formativas del Sistema Nacional de Movilidad Escolar. Durante este semestre fueron capacitados 2,096 participantes y unas 462 personas en el programa formativo dirigido multiplicadores del MINERD, que a su vez serán multiplicadores hacia los docentes que transmitirán los conocimientos a los estudiantes a través de la asignatura de Ciencias Sociales. Desde el Programa Piloto de Educación Vial y Factores de Riesgos que se imparte en los centros educativos fueron impactados 11,017 estudiantes del 4to. 5to. y 6to grado.

En lo referente al acuerdo interinstitucional entre Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), se continúa unificando los esfuerzos para el desarrollo programas educativos orientados a fomentar la movilidad, la seguridad vial y mejoras en el tránsito vehicular. En este sentido desde la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL) se ha impartido educación vial en la jornada de inclusión social “Primero Tú” que desarrolla PROPEEP a nivel nacional, impactando a la fecha unos 982 estudiantes y docentes.

En coordinación con el Departamento de Motocicletas del INTRANT se continúa desarrollando un programa de inducción a



motociclistas como parte del proceso de regulación, para obtener una nueva generación de conductores, elevando así su nivel de competitividad que permita mejorar su estilo de vida y brindar un servicio más eficiente.

Se participó en la 3da. Feria Internacional de Micro movilidad Sostenible del programa "MOTOBEN, MOTO BENEFICIOS; Formalizarme con el Estado me da calidad", en la cual fueron concientizados los mototaxistas participantes en la educación vial, logrando impactar unas 273 personas.

Reeducación Vial para Infractores de Tránsito

Un logro importante a destacar es el proceso de reeducación vial dirigido a los infractores de tránsito en coordinación con fiscales de tribunales de tránsitos y la DIGESETT, para dar seguimiento y garantizar que los infractores reciban formación y educación vial.

Para esto, el INTRANT cuenta con un registro de infractores que se actualiza de manera periódica, con el objetivo de ir sentando las bases para cuando se inicie la operatividad del sistema de licencia por puntos y, a la vez, lograr una mejora en los hábitos de conducción de los ciudadanos, contribuyendo a la mejora de la movilidad y la seguridad vial.

Durante el semestre enero-junio han recibido la reeducación vial un total de 1,667 infractores de la ley de tránsito con vehículos retenidos, de los cuales un (1) infractor contó con sentencia emitida desde un tribunal por accidentes de tránsito.



Tabla 10. República Dominicana: Relación infractores por tipo de multa, enero-junio 2024

Motivo de la multa	Mes						Total
	E	F	M	A	M	J	
No uso del casco protector	328	200	78	31	119	96	852
Transitar por túneles	53	81	170	18	45	0	367
Conducción temeraria	4	4	11	1	2	0	22
Cruzarse en sentido opuesto	11	69	22	2	4	2	110
Uso del paso desnivel	0	4	16	0	1	3	24
No porte de seguro	3	1	1	1	0	3	9
Zonas y horarios de circulación	2	0	0	2	2	0	6
Competencia de velocidad	5	26	12	5	8	3	59
Conducción entre carriles	0	0	0	0	0	19	19
Circulación de los peatones	0	0	0	0	2	0	2
Estacionamiento en lugares prohibido	2	0	0	0	0	0	2
Descargo	5	6	2	0	2	1	16
Irrespeto a las señales de tránsito	4	18	39	2	3	4	70
No porte de licencia	2	3	1	1	0	2	9
No porte de placa	3	3	3	0	0	1	10
Transitar por elevado	0	35	13	0	0	0	48
Violar límite máximo de velocidad	1	4	1	0	2	0	8
Giro prohibido	0	1	0	0	0	0	1
Pérdidas de condiciones de seguridad	31	7	3	1	3	0	45
Total por mes	454	462	372	64	193	257	1,802

Fuente: Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), INTRANT.

De los 1,802 infractores el 96% correspondió a conductores de motocicletas, el 3% corresponde a conductores de vehículos livianos, mientras que el 1% a conductores de vehículos pesados y de carga categorías 03 y 04.

Durante este semestre se ha incrementado la reducción vial de los infractores de tránsito, conductores fiscalizados por la DIGESETT que son enviados al INTRANT a participar del programa de



Reeducación Vial para Infractores de la Ley de tránsito, resaltando que la mayor cantidad de infractores correspondió a los motociclistas, seguido de los de transporte de carga y los conductores de vehículos livianos.

Tabla 11. República Dominicana: Relación de Infractores reeducados según tipo de vehículo, primer semestre 2024

Tipo de Vehículo	Mes						Total	%
	E	F	M	A	M	J		
Motociclistas	439	434	370	192	56	244	1,735	96%
Vehículos livianos	13	22	2	1	5	12	55	3%
Vehículos pesados	2	6	0	0	3	1	12	1%
Total infractores	454	462	372	193	64	257	1,802	100%

Fuente: Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), INTRANT.

Educación Vial para Adquisición de Licencia y Cambio de Categorías

Fueron realizadas diversas charlas de sensibilización y concientización a los ciudadanos que han solicitado este servicio, los cuales le fue ofertado el servicio para adquirir la licencia de conducir de las distintas categorías, tanto en la sede como en los diferentes módulos disponibles, según se detalla a continuación.

Fueron capacitados unos 55,170 ciudadanos para la obtención del documento de licencia de conducir en las diferentes categorías y fueron desarrolladas charlas de orientación y sensibilización, con la participación de 94 Motociclistas (para Licencia Categoría 01); 42,941 aspirantes a obtención de carnet de aprendizaje para conducción Vehículos de Motor Categoría 02 (Vehículo Liviano); 6,182 participantes para adquirir cambio a categoría 03 y 04; unos 6,750 participantes para renovación de licencia con más de tres años de vencimiento.



Tabla 12. República Dominicana: Participantes en charlas de educación vial para obtención de Licencia de Conducir, enero-junio 2024

Detalle	Mes						Total
	E	F	M	A	M	J	
Carnet de aprendizaje Categoría 2	7,630	7,849	6,546	7094	7,209	6,613	42,941
Charla Categoría 1	25	19	15	10	12	13	94
Cambio de categoría de 2 a 3	1,159	1,186	1,110	1120	1,137	1,038	6,750
Infraestructores licencia vencida más de 3 años	911	932	864	938	897	843	5,385
Total	9,725	9,986	8,535	9162	9,255	8,507	55,170

Fuente: Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), INTRANT.

Parque Educación Vial

El Parque Infanto Juvenil de Educación Vial, ubicado en la Ciudad Juan Bosch, fue creado con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades en los niños y jóvenes sobre Seguridad Vial.

Las instalaciones del parque como parte integral de un proyecto que busca brindar conocimientos básicos de una educación preventiva, que procura asegurar un cambio en las mentes de los niños y jóvenes del país, para prevenir accidentes y garantizar nuestra seguridad vial, siendo más respetuosos en las vías públicas.

Durante este primer semestre 2024, fueron recibidos 2,163 infantes, jóvenes y adolescentes en edades comprendidas entre seis (6) a diecisiete (17) años, los cuales participaron en la sensibilización de educación vial, a través de la realidad virtual y realidad aumentada, así como de manera práctica según curricular para educación Inicial, Primaria y secundaria a través de juego de roles; conductor, peatón, usuario de las vías y/o agente de tránsito.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Desempeño Presupuestario

En el primer semestre del 2024, el presupuesto alcanzó un 34% de la ejecución; de acuerdo con la planificación de las metas institucional.

Tabla 13. República Dominicana: Desempeño presupuestario del INTRANT, enero-junio 2024

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Presupuesto vigente 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	Índice de Ejecución %
01	Actividades Centrales	1,090,670,872.00	1,373,776,189.67	308,524,758.53	22%
11	Transporte y Tránsito Terrestre	250,000.00	250,000.00	134,835.00	54%
12	Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible	2,802,542,316.00	2,802,542,316.00	1,115,605,308.64	40%
Total General		3,893,463,188.00	4,176,568,505.67	1,424,264,902.17	34%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, INTRANT.

El presupuesto presentó un aumento por valor de RD\$283,105,317.67 correspondientes a los recursos que quedaron sin ejecutar del año 2023.

Balance de las cuentas por pagar

En nuestro balance de cuentas por pagar tenemos un monto ascendente a RD\$519,009,882.95, correspondientes a facturas por servicios básicos, adquisiciones de bienes, servicios y demás del INTRANT, las cuales se encuentra en gestión de libramiento, circuito firmas, y revisión por los órganos rectores para su



posterior desembolso a los proveedores dentro del plazo establecido por éstos.

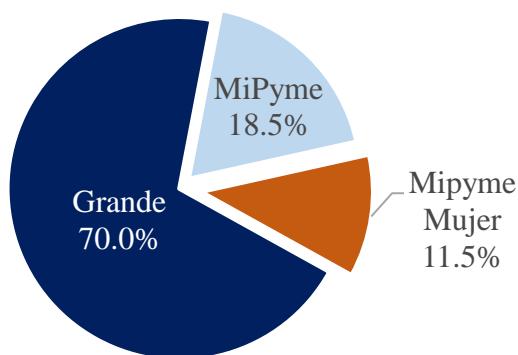
Gestión de Compras y Contrataciones

Los procesos de compras y contrataciones del INTRANT se realizaron de acuerdo al cumplimiento con las leyes, reglamentos y normas que regulan las compras y contrataciones del Estado, respetando los umbrales para cada procedimiento y lo establecido en el PACC Institucional.

Durante el primer semestre de 2024 se adjudicaron 1,205 procesos en las diferentes modalidades de compras, distribuidos de la siguiente manera: 193 compras menores, 320 Compras por Debajo del Umbral, 64 Compras por Comparación de Precios, seis (6) Compras de Licitación Pública Nacional, y 622 Compras por Procesos de Excepción.

Si estos datos se visualizan por tipo de empresa, un 11.5% estos procesos fueron adjudicados a MiPyME Mujer, un 18.5% a MiPyME y el restante 70.0% a empresas grandes.

Gráfica 5. República Dominicana: Procesos adjudicados por el INTRANT según tipo de empresa, enero-junio 2024



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, INTRANT.



Indicadores de Gestión

A continuación se presenta la calificación obtenida por el INTRANT al cierre del período 2023 en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables, debido a que es evaluada al cerrar el período y recibida en el primer trimestre 2024, obteniendo a nivel general una calificación de 99.00%.




Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables
MATRIZ DE CERTIFICACIÓN

PERIODO: 2023 PROCESO: CIERRE
 NIVEL DE GOB.: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS Y PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

COMPONENTES	SUB COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	VARIABLE	META	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES	
						%	NUMÉRICA		
1. OPORTUNIDAD + TRANSPARENCIA Y COMPARABILIDAD	1.1. ESTADOS FINANCIEROS (EF)			5	32.00	100.00%	32.00		
	VALOR					32.00	100.00%	32.00	
2. CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS INFORMACIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS	2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)			1	21.00	85.24%	18.00		
	2.2. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO (ERF)			1	17.00	100.00%	17.00		
	2.3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE)			1	12.00	50.00%	6.00		
	2.4. ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO (ECP)			1	12.00	100.00%	12.00		
	2.5. ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTARIOS Y REALIZADOS			1	2.00	100.00%	2.00		
	2.6. NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS			100	4.00	100.00%	4.00		
VALOR					66.00	98.53%	67.00		
Total						100.00	99.00%	99.00	

En el SISCOMPRA el INTRANT obtuvo una puntuación total de 85.58% para el segundo trimestre del 2024.



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos








EL INTRANT considera como lineamiento básico a seguir un modelo de gestión de mejora continua, enfocado en la optimización de prácticas que incrementan el valor agregado y elevan las competencias técnicas y profesionales de los colaboradores. Esta gestión se centra en la alineación estratégica con los objetivos de la alta dirección y en la mejora de la eficiencia administrativa, mediante la actualización constante de los procedimientos internos.

Adicionalmente, se desarrollan e implementan iniciativas y programas destinados a aumentar el compromiso y la productividad de los colaboradores, promoviendo un entorno laboral propicio para la transformación y el cambio. Estas acciones están estrictamente alineadas con los requisitos establecidos por la ley 41-08 de función pública y sus reglamentos de aplicación, bajo la supervisión y cumplimiento del Ministerio de Administración Pública (MAP) como entidad reguladora.

Subsistemas de Recursos Humanos

El INTRANT realiza constantes acciones con el objetivo de mantener una puntuación favorable en los diferentes indicadores en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP. En la actualidad se cuenta una puntuación de 73.9 puntos. Los indicadores SISMAP con mayor porcentaje de logro se presentan a continuación.



Indicador	Puntuación	
02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa.	100	
03.1 Planificación de RR.HH.	100	
04.3 Manual de Cargos Elaborado	100	
05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	100	
06.1 Escala Salarial Aprobada	80	
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	80	
07.3 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	83	

Desarrollo del personal

Para el período 2024, el INTRANT se propuso diseñar un Plan de Capacitación eficiente y de mayor alcance, basado en las necesidades identificadas de los colaboradores, con el objetivo de incrementar sus capacidades y competencias para un desempeño alineado con los objetivos y desafíos institucionales. Los insumos para la elaboración de este plan fueron obtenidos a partir de los planes de mejora identificados en el proceso de Evaluación de Desempeño, así como de otras necesidades derivadas de proyectos e iniciativas estratégicas.

El plan de capacitación incluyó programas normativos, especialización técnica, programas de desarrollo, capacitaciones internacionales, capacitaciones transversales y otros componentes adicionales. Durante el primer semestre 2024 fueron realizadas 22



acciones formativas en las cuales participaron 391 personas, de las cuales 256 eran mujeres y 135 hombres.

Tabla 14. República Dominicana: Acciones formativas realizadas por el INTRAN por grupo ocupacional y sexo, 2024

Acción formativa	Total	F	M	Grupo ocupacional				
				I	II	III	IV	V
1. Inducción a la Administración Pública, INAP	2	0	2			*		
2.Técnicas de archivo	20	20	0		*	*		
3.Fundamentos de Manejo de conflictos	20	18	2	*	*	*	*	*
4.Inteligencia Emocional	22	19	3	*	*	*	*	*
5.Charla sobre Equidad e Igualdad de genero	36	23	13			*		
6.Atención al Ciudadano	20	15	5		*	*	*	*
7.Manejo Efectivo del Tiempo	11	11	3	*	*	*	*	*
8.Trabajo en Equipo	20	16	4	*	*	*	*	*
9.Diplomado en Liderazgo Organizacional	15	12	3			*	*	*
10. Seminario Sistema de Control Interno, su Impacto en la Gestión Pública, la Transparencia y la Rendición de Cuentas	91	38	53					*
11.Excel Básico	16	12	4		*	*	*	*
12. Paquete de Office	17	14	3		*	*	*	*
13. Excel Avanzado	14	12	2			*	*	*
14. Diplomado en Compras y Contrataciones Orientado a resultados	18	13	5				*	
15. Diplomado Modular en Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública	5	4	1				*	*
16. Diplomado en Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	1	0	1				*	
17. Corresponsabilidad del ciudadano, para Sostenibilidad de la vida.	50	32	18			*	*	*
18. Certificate Of Course Completion	2	0	2			*		*
19. Especialización Técnica de Control Interno	8	7	1			*	*	*
20. Endpoint Security	1	0	1					*
21. Ethical Hacker	1	0	1					*
22. Introduction To Cybersecurity	1	0	1					*
Totales	391	256	135					

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, INTRAN.T.

Evaluación de Desempeño

La evaluación del desempeño es una herramienta utilizada para medir y evaluar los resultados relacionados con el trabajo, la cual



permite apreciar la contribución del empleado a los objetivos institucionales, su potencial desarrollo y áreas de mejoras.

La Dirección de Recursos Humanos ha implementado el subsistema de Evaluación del Desempeño Laboral, con el componente "Logro de Metas", desde el año 2018. No obstante, en ese primer año realizó una prueba piloto y, de forma paralela, con la evaluación por factores, en el año 2019 decide cambiar de la metodología de factores a la metodología de resultados.

El componente de logros de metas corresponde a la medición de los logros obtenidos con relación a las metas establecidas en el acuerdo de desempeño, suscrito entre el supervisor y supervisado para un período de evaluación determinado.

Para el desarrollo de este proceso, se han tomado en cuenta las consideraciones de la Ley No. 41-08 de Función Pública y otras normativas vigentes establecidas por el Ministerio de Administración Pública, órgano rector del empleo público y de los diferentes subsistemas de recursos humanos.

Durante este semestre, la población evaluada se situó en 1,081 colaboradores, compuesta por 626 hombres y 455 mujeres. En cuanto a la distribución atendiendo al grupo ocupacional, el 12.02% de los empleados realizaban funciones de servicios generales, el 47% de apoyo, un 14% eran técnicos, el 18% se desempeñaban como profesionales y un 9.43% correspondió a dirección y supervisión.



Gráfica 6. República Dominicana: Evaluaciones realizadas según grupo ocupacional

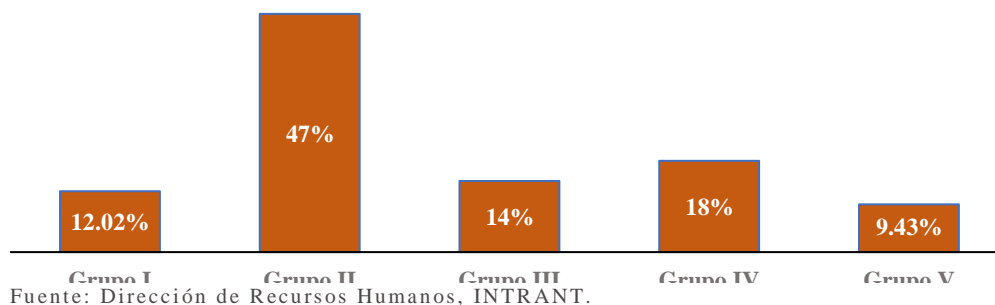


Tabla 15. República Dominicana: Evaluaciones realizadas según sexo por grupo ocupacional, semestre enero-junio 2024

Sexo	GO-I Servicios Generales	GO-II Apoyo Administrativo	GO-III Técnicos	GO-IV Profesionales	GO-V Dirección y Supervisión
Total	130	506	150	193	102
Hombres	79	279	96	104	68
Mujeres	51	227	54	89	34

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, INTRANT.

Tabla 16. República Dominicana: Evaluaciones realizadas según unidad organizacional, semestre enero-junio 2024

Unidad Organizativa	Cantidad de evaluados
1. Dirección de Seguridad Vial	8
2. Observatorio Permanente de Seguridad Vial	8
3. Dirección de Transporte de Carga	14
4. Dirección de Tránsito y Vialidad	25
5. Dirección Ejecutiva	32
6. Dirección de Planificación y Desarrollo	22
7. Dirección de Vehículos de Motor	36
8. Dirección de Supervisión y Control de Sanciones	26
9. Dirección de Tecnología de La Información y Comunicación	29
10. Dirección de Inspectoría General	34
11. Dirección Jurídica	37
12. Dirección de Recursos Humanos	38
13. Dirección de Comunicaciones	50
14. Dirección de Movilidad Sostenible	55
15. Dirección de Transporte de Pasajero	56
16. Dirección de Licencias de Conducir	52
17. Escuela Nacional de Educación Vial	91
18. Dirección Administrativa Financiera	208
19. Dirección de Coordinación de Regiones	260
Total General	1,081

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, INTRANT.



Tabla 17. República Dominicana: Resultados generales de las evaluaciones realizadas según por categoría del desempeño

Categoría de desempeño	Cantidad	%
Insatisfactorio	6	0.55%
Bajo Promedio	0	0.00%
Promedio	5	0.46%
Superior al Promedio	189	17.48%
Sobresaliente	881	81.49%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, INTRANT.

Reclutamiento, selección de personal y organización del trabajo

Se le ha dado continuidad al Subsistema de Relaciones Laborales dentro de la Dirección de Recursos Humanos con la finalidad de organizar, coordinar, supervisar y controlar la aplicación de los principios y normas que regulan las relaciones laborales de los servidores públicos con la administración del INTRANT, a fin de garantizar la armonía y paz laboral, acorde con lo establecido en la ley de Función Pública, sus reglamentos de aplicación y otras disposiciones legales que la complementen.

Para el primer semestre del 2024 han sido incorporados 57 nuevos servidores que cuentan con la No Objeción del MAP para nombramientos fijos y temporales en los diferentes grupos ocupacionales garantizando la fluencia de los procesos internos que dan soporte a las iniciativas y plan de trabajo propuesto por la entidad.

Revisión y actualización de expedientes de colaboradores

Fueron instrumentamos los expedientes de pago de indemnización y/o derechos adquiridos a los servidores que renuncian, solicitan traslados, ganan concursos públicos o fueron desvinculados de la institución.



En tanto en los primeros seis meses del año 2024 se pagaron RD \$4,035,247.23 por concepto de vacaciones y RD \$ 1,640,250.00 de indemnización. INTRAN continúa trabajando para no tener pagos pendientes fuera del plazo legal establecido por la Ley de Función Pública.

Fueron realizados, revisados y validados 139 cálculos de beneficios económicos del personal desvinculado en los primeros seis meses del año, en el sistema RECLASOF del Ministerio de Administración Públicas para ser remitidos para su aprobación a esa institución.

Programa de Inducción

Se realizado el programa de inducción a los colaboradores de nuevo ingreso, con el objetivo de acompañar y ofrecer las informaciones útiles para la integración y desempeño del colaborador en su nuevo puesto de trabajo, en ese sentido se ha inducido 39 colaboradores en este año 2024. Sumado a esto, se ha elaborado una propuesta de manual de inducción, con el fin de seguir fortaleciendo el programa.

Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos

Con el acompañamiento de la Dirección de Planificación y Desarrollo fueron actualizados algunos de los procedimientos relacionados a la gestión de recursos humanos, estos fueron: Reclutamiento y selección de personal, gestión de asistencia, inducción y reinducción de personal, gestión de las capacitaciones, encuesta de clima laboral, gestión de expedientes de empleados, aplicación del régimen ético y disciplinario.



Con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los colaboradores sobre la correcta tramitación de los procesos de vacaciones, permisos y licencias, se diseñó una campaña que incluye el envío de cápsulas informativas, todas alineadas con la Ley de función pública 41-08.

Se actualizó el inventario del personal que cumple con los requisitos para optar por su jubilación y/o pensión. Asimismo, se asesoró el personal acreedor de este derecho presentado los siguientes avances.

- ✓ Seguimiento al proceso de pensión más de 12 colaboradores.
- ✓ Fueron pensionados por decreto seis (06) colaboradores, gracias a las gestiones realizadas por INTRANT.
- ✓ Fueron enviados cinco (05) expedientes completos a la Dirección de Jubilación y Pensión de Hacienda, los cuales están a la espera de decreto.

Fueron emitidos y entregados 150 carnets de identificación institucional, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y afianzar la seguridad interna.

Plan de Bienestar y Beneficios

En el primer semestre del año 2024 se efectuó una amplia jornada de vacunación con el objetivo de inmunizar y proteger al personal del INTRANT ante futuros contactos con agentes infecciosos, evitando enfermedades, administrando 1,147 dosis de vacunas para DT, DTAP, Polio, Pápiloma, Influenza, Rotavirus, Pentavalente, Neumococo, Hepatitis B, entre otras.

Sumado a esto, fue realizada una campaña para que los colaboradores del INTRANT puedan hacer uso de los



medicamentos especializados disponibles en la farmacia de la institución.

Con el objetivo de que el personal del INTRAN se mantenga informado sobre sus derechos y deberes, en colaboración con el Ministerio Administración Pública (MAP) fue impartido un taller virtual sobre “Régimen Ético y Disciplinario” donde participaron más de 200 colaboradores.

Fue firmado un acuerdo interinstitucional con el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) por medio del cual se ofrece a nuestros colaboradores de forma gratuita el Seguro Funerario de esa institución, en la actualidad se cuenta con una afiliación de 1,410 colaboradores con 4 dependientes directos cada uno.

Se le ha dado seguimiento al acuerdo con el Banco de Reservas para que nuestros colaboradores puedan optar por el préstamo “Empleado Feliz”, en la actualidad se dispone de una cartera con 105 préstamos vigentes.

Durante el primer semestre del 2024 se ejecutaron entregas de obsequios en fechas especiales tales como: Día de San Valentín, Día Internacional de la Mujer, Día de las Secretarías, Día de las madres, Cabe destacar que además de esto, las colaboradoras recibieron medio día libre por el Día de las Secretarías y un día libre por el Día de las Madres.

Para el Día Internacional de la Mujer fue realizada la charla “Construyendo juntas una mejor versión de ti”, impartida por la conferencista internacional Mariel Almonte donde participaron 50 mujeres; mientras que, para el Día de las Madres se realizó la



charla Vístete de Éxito” impartida por la conferencista Melissa Gonell donde participaron 50 personas.

Desde INTRAN se promueve que las condiciones de trabajo sean propicias para la conciliación de la vida laboral, educativa y familiar, para lo cual fueron aprobados diversos permisos acordes a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública y el Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, listados a continuación.

- ✓ 14 permisos otorgados a personal que son estudiantes universitarios para cursar materias en horario laboral.
- ✓ 04 permisos por fallecimiento de familiares
- ✓ 02 permisos por situaciones especiales
- ✓ 04 permisos para lactancia
- ✓ 01 permiso para impartir docencia
- ✓ 02 licencia por matrimonio
- ✓ 05 licencia por nacimiento de hijos para los padres,
- ✓ 03 licencias por maternidad, otorgando las 14 semanas de pre y post natal
- ✓ 09 licencias para cuidar familiares enfermos
- ✓ 260 licencias médicas.
- ✓ 567 permisos ordinarios.

Se ha iniciado el proceso de habilitación de una Sala de Lactancia en el Edificio Principal del INTRAN, para que las mujeres que estén lactando puedan continuar haciéndolo, más allá de finalizada su licencia de maternidad, cuando se reintegra al entorno laboral. Se prevé que dicha sala sea inaugurada en los próximos meses.



Encuesta de Clima Laboral

Con la finalidad de medir el grado de satisfacción de los equipos de trabajo del INTRANT con relación a factores como el crecimiento interno, liderazgo, identidad, calidad de las relaciones, percepción de la operatividad, entre otras realizamos en colaboración con el MAP la encuesta de Clima Organizacional del INTRANT 2024.

Durante el período de 14 de mayo al 10 de junio de 2024, se aplicó la Encuesta de Clima Laboral con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP), utilizando el Sistema de Evaluación de Clima de la Administración Pública (SECAP).

En la encuesta participaron 289 de los 1,166 colaboradores, lo que representa el 24.78% de la plantilla laboral. Los resultados indicaron un nivel de satisfacción del 69%, identificándose una brecha del 31% como oportunidad de mejora.

Los próximos pasos contemplan la difusión de la encuesta de clima y a la elaboración del plan de mejora que será remitido al Ministerio de Administración Pública.

Plan 3R y Sostenibilidad Ambiental

El INTRANT cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, el cual sostuvo tres (3) reuniones durante el primer semestre del año 2024, se realizó el llenado de 65 extintores y se trabajó un borrador del plan de emergencia institucional.

Además, fue realizada la solicitud de equipo de protección personal (EPP) para los colaboradores y las brigadas de



emergencias, requerimiento que en la actualidad está en proceso de compra. Estos equipos abarcan camisas con rayas reflectoras, botas eléctricas aislantes, jeans de seguridad con rayas reflectoras, chalecos reflectores para brigadas de emergencias, capas de lluvia, entre otros.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica enmarca sus observaciones apegadas a las disposiciones establecidas en las leyes, a los fines de lograr el mayor cumplimiento al ordenamiento jurídico en su accionar; defendiendo la institucionalidad y a los empleados en el marco de la Ley No. 41-08 de función pública, instrumentando la defensa y demandas necesarias para resguardar el mandato de la Constitución de la República Dominicana, así como en irrestricto apego a la Ley Núm. 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana; la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; la Ley Núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo; la Ley Núm. 200-04 sobre Libre Acceso a La Información Pública, de fecha 28 de julio del 2004; la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, y demás leyes del Estado.

Durante el semestre enero-junio 2024 se han realizado grandes esfuerzos para lograr que los usuarios que demandan servicios y las áreas internas del INTRAN, reciban sus respuestas en el menor tiempo posible y con la calidad esperada, siguiendo las directrices de la institución y los lineamientos establecidos en las leyes, decretos, reglamentos y normas del ordenamiento jurídico en



general. En tal sentido, fueron ejecutadas las actividades propias del área jurídica, las cuales se describen a continuación.

✓ **Acuerdos y convenios interinstitucionales** fueron establecidos siete (7) acuerdos interinstitucionales que, en gran manera, impactan positivamente a la sociedad dominicana, impactando tanto del personal de la institución como a los operadores de transporte público en general. En ese orden, dichos acuerdos fueron suscritos entre el INTRANT y las entidades que se listan a continuación.

- 1) Cruz Roja Dominicana (CRD)
- 2) Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- 3) Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC)
- 4) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB)
- 5) Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- 6) Compañía de Transporte de Carga y Liviano en la Perla Pedernales TRANCLPPE, S.R.L.

✓ **Actas proceso comité de compras y contrataciones:** Se realizaron veintidós (22) actas de procesos de licitaciones públicas del Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT.

✓ **Contratos de servicios:** Se elaboraron dos (2) contratos de servicios a un número igual de beneficiarios, los mismos corresponden a Gulfstream Petroleum Dominicana SRL (contrato para suplir combustible al INTRANT) y al Ing. Flaminio Rodríguez Rodríguez (contrato de consultoría individual para Apoyo Técnico a nuevos Corredores de



Autobuses, Procesos de Fiscalización y Mejoramiento Continuo. Proyecto 1.15).

- ✓ **Resoluciones administrativas:** fue emitida la Resolución 01-2024, que restringe la circulación de vehículos de carga en Santo Domingo y región Este, a fin de mitigar riesgos en desplazamiento masivo de personas, con motivo de la celebración del día nuestra señora de la Altagracia el día 21 de enero 2024.
- ✓ **Licencias de operación entregadas:** Fueron entregadas siete (7) licencias de operación, tres (3) de transporte turístico de Buggies, una (1) de servicio público de transporte de pasajeros, una (1) de transporte City Tours, una (1) de taxi turístico, y una (1) de transporte de personal o empresarial.
- ✓ **Notificaciones extrajudiciales:** fueron recibidas setenta y seis (76) notificaciones, incluyendo demandas nuevas.
- ✓ **Asistencia de la institución a audiencias:** Se asistieron a treinta y cinco (35) audiencias de las cuales están apoderadas distintas jurisdicciones a nivel nacional, incluyendo el Tribunal Superior Administrativo. En ese sentido, en el período comprendido entre enero-junio del 2024, se lograron concluir dos (2) expedientes.

4.4 Desempeño de la Dirección de Tecnologías de la Información

Con el objetivo de seguir dinamizando el sistema de soporte efectivo y de seguimiento continuo, brindando así un servicio dinámico, rápido y eficaz, se continua con la actualización y monitoreo



constante del proyecto de gestión de servicios y control de inventario web, gestión de activo y solución de problemas TI y control de componentes hardware y software (GLPI), con el cual se identifican necesidades y mejoras en las plataformas de servicios de la entidad. Servicios remotos para las oficinas provinciales en las diferentes localidades del país. Asistencia remota a directores, encargados, y colaboradores que lo requieran, con un servicio dinámico y extenso a todas nuestras oficinas de forma efectiva y rápida.

Se continúan los trabajos relacionados a los procesos de recertificaciones vigentes de las NORTICS, A2:2016 a A2:2022, la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano y E1:2018, la Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales, todo esto con el apoyo y supervisión de Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Sumado a esto, fueron realizados en conjunto con el área de proyectos varios levantamientos sobre las necesidades de infraestructuras tecnológicas, las cuales incluyen las siguientes.

- a) Implementación de la Firma Cualificada (Firma Digital) en la institución bajo la plataforma Firma GOB.
- b) Digitalización del registro de Choferes BONOGAS.
- c) Digitalización del proceso de monitoreo en campo de intercepciones semaforizadas en el Gran Santo Domingo.
- d) Seguimiento del Programa Burocracia Cero, con un 60% de implementación.
- e) Implementación de Plataforma X-Road, para proyecto de interoperabilidad estatal.



- f) Implementación de Plataforma de Gestión de Permisos de Usos de la Vía Pública, que dispone de los siguientes módulos.
- ✓ **Intervención en la vía pública:** Es la autorización para la ejecución de intervenciones en las vías públicas urbanas e interurbanas que conlleven la modificación de la estructura pública.
 - ✓ **Ocupación de las vías públicas para realizar trabajos:** Es la autorización para la ocupación de las vías públicas urbanas o interurbanas para realizar un trabajo que conlleve el uso de la vía para colocar un vehículo o maquinaria por un tiempo establecido.
 - ✓ **Actividad en la vía pública:** Es la autorización para la ocupación de las vías públicas urbanas o interurbanas para realizar actividades de carácter deportiva, religiosa, musical y demás.
 - ✓ **Filmaciones y fotografía en la vía pública:** Es la autorización para la ocupación de las vías públicas urbanas o interurbanas para realizar una filmación y/o fotografías.
 - ✓ **Ocupación de carril por carga y descarga:** Es la autorización para la ocupación de las vías públicas urbanas o interurbanas para realizar un trabajo que conlleve el uso de la vía para colocar un vehículo o maquinaria por un tiempo establecido.
 - ✓ **Cierre Temporal de la Vía pública:** Es la autorización para la ejecución de intervenciones en las vías públicas urbanas e interurbanas que conlleven la modificación de la estructura pública.



4.5 Desempeño del Área de Planificación y Desarrollo Institucional

El objetivo principal de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) es la formulación, seguimiento, coordinación y supervisión de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo óptimo de la institución. Esto incluye el monitoreo y evaluación continua del cumplimiento de los programas establecidos.

Se continúa trabajando en el monitoreo y seguimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública así como de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), siendo el INTRANT una de las 45 instituciones que fueron priorizadas en el plan piloto.

Durante el mes de mayo se trabajó junto a la Dirección de Tecnologías de la Información la automatización de la firma digital en la institución y se realizaron reuniones con el Comité de CIGETIC para revisar el progreso de la institución en el indicador de ITICGE y cuáles son los pasos por tomar para mejorar la puntuación actual.

Planes, Programas y Proyectos

Desde el INTRANT se continua trabajando en coordinacion con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) una propuesta de Perfil Básico de Proyecto del Programa Nacional de Inspección Técnica Vehicular de la República Dominicana (ITV), cuyo objetivo se centra en contribuir a la reducción de las muertes accidentales y violentas producidas por accidentes de tránsito debidas a fallas mecánicas a nivel nacional, mejorando la



seguridad y calidad de vida de las personas y reduciendo el impacto sector transporte al medioambiental.

Ademas, fue diseñada y presentada a la Direccion General de Presupuesto (DIGEPRES) una modificacion de la estructura programática, ajustada de acuerdo a los bienes y servicios que ofrece la institución para visibilizarlos mejor y que se tenga una mejor distribucion del gasto.

Fueron realizados los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y remitidos los informes de cumplimiento de las Metas Presidenciales que son responsabilidad del INTRANT, así como el registro y carga del cumplimiento de la ejecución física y financiera en los tiempos establecidos pr los órganos rectores.

Seguimiento a Políticas Transversales

Se continuan los trabajabos relacionados con el seguimiento y monitoreo de las políticas transversales de igualdad de género, participación social derechos humanos.

Para continuar con el cumplimiento de los indicadores de la política transversal de género, en el mes de abril todos los miembros del comité de transversalización de género fueron capacitados en el taller impartido por el Ministerio de la Mujer sobre inducción del comité, así como en el curso "Principios Básicos de género".

De igual forma desde el INTRANT sigue trabajando en la capacitación de los servidores en temas de género mediante charlas, cursos talleres, entre otros. Además, en coordinacion con el área de recursos humanos, se está trabajando en la desagregación de la nómina y, junto a tecnología, en la desagregación de los servicios



que brinda la institución; todo lo anterior con el objetivo de poder disponer de estadísticas desagregadas.

En relación a la política transversal de participación social, desde INTRANT se ha cumplido con todos los hitos correspondientes, incluyendo la política institucional de participación social la cual fue firmada y sellada. Debido al cumplimiento de estos hitos el índice en esta política transversal en el sistema EDI del INTRANT fue de 100.



En lo relacionado con la política transversal de derechos humanos, la misma fue completada y actualmente está en proceso de revisión para luego ser enviada para firma.

En cuanto a los demás hitos, se continúan los trabajos junto al MEPyD la coordinación de las capacitaciones necesarias para contar con las herramientas para poder sensibilizar el personal del INTRANT, todo lo anterior con soporte de instituciones como el INAP y el INFOTEP.

Manual de Funciones

En el mes de junio fue enviado para su revisión y aprobación al Ministerio de Administración Pública (MAP) el Manual de Funciones de la Institución (MOF), al cual se le realizaron los cambios necesarios para cumplir con las métricas establecidas en NOBACI al igual que los cambios sugeridos por el MAP.



En cuanto a la estructura, aún se encuentra vigente el manual aprobado en 2022.

Continúa el acompañamiento y apoyo a las áreas del INTRANT en la socialización de las funciones contempladas en el manual para cada dependencia, para lo cual se sigue trabajando de manera periódica con las áreas cuyas direcciones o departamentos presentarán cambios en su estructura, creación de nuevos cargos y la reorganización de las funciones en las áreas.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Administración Pública, que desde el año 2010 ha venido implementando el Ministerio de Administración Pública (MAP).

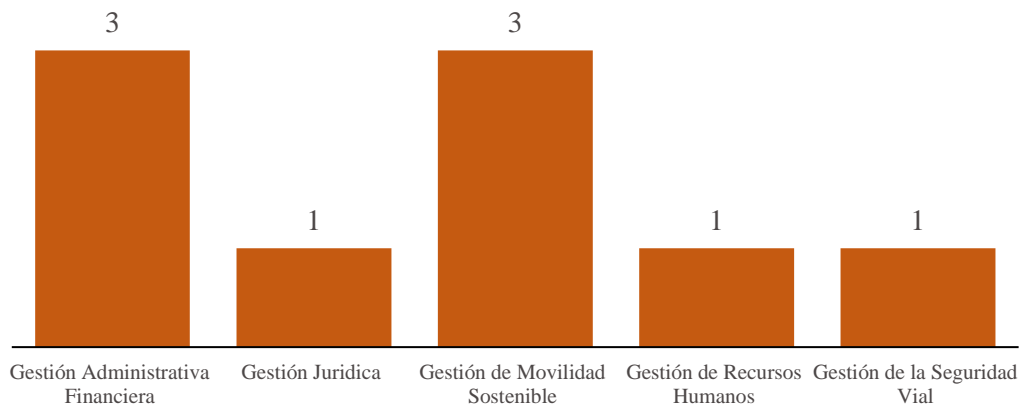
El INTRANT pasó de una puntuación de 74% en el trimestre enero-marzo a 81% para el trimestre abril-junio, lo representó un incremento de 7 puntos porcentuales, alcanzando un promedio institucional anual de 78%.

Auditorías Internas

Se continúa trabajando en la verificación de cumplimiento de los procedimientos documentados para garantizar una gestión institucional eficiente. En este semestre, conforme al programa anual de auditoría, fueron trabajados los siguientes procedimientos.



Gráfica 7. República Dominicana: Procedimientos auditados según macroprocesos, primer semestre 2024



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo.

Marco Común de Evaluación

El INTRANT ha realizado el autodiagnóstico CAF correspondiente al año 2024, identificando los puntos fuertes con los que cuenta para realizar una gestión eficiente y eficaz de los recursos del estado y el cumplimiento de las metas de cara a la satisfacción de los ciudadanos.

A continuación, se presenta el resultado de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) para el primer semestre 2024.

INSTITUCIONES	RESULTADO		SISTEMA DE INDICADORES								
	INDICADOR	VALOR	SMMGP	RISGO	CUMPLIMIENTO DE LA LEY (%)	CONTRATACIONES PÚBLICAS	SIACOC (Sistema Control)	SIACOC (Otro Área de Gobierno)	CP	TRICE (Calidad)	TRICE (Cantidad)
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	100%	4.00	70%	30%	87%	30%	100%	30%	84%	100%	48%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo. Fecha de corte del estatus: 28/06/2024.



Tabla 18. República Dominicana: Resultados alcanzados por el INTRANT en los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP), primer semestre 2024

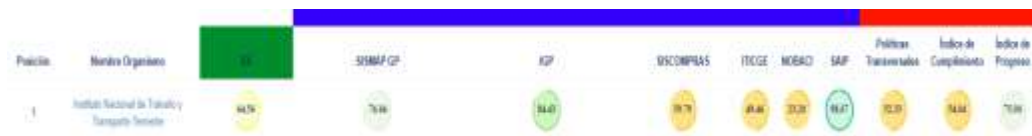
Indicadores	Trimestre		Promedio Institucional Anual
	Enero-Marzo	Abril-Junio	
Iniciativas	100	100	100
SISMAP	74	81	78
ITICGE	73	49	61
NOBACI	23	39	31
Cumplimiento de la Ley 200-04	97	97	97
Contrataciones Públicas	60	83	71
Transparencia Gubernamental	98	98	98
SISACNOC (Otros Niveles de Gobierno)	99	99	99
IGP	84	84	84
Promedio Institucional Trimestral	78	81	80

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, INTRANT.

Evaluación del Desempeño Institucional (EDI)

La Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) tiene como objetivo realizar la evaluación del conjunto de acciones de los órganos y entidades de administración del Estado, con el fin de garantizar el cumplimiento de su misión fundamentada en los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, honestidad, celeridad, participación, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la Función Pública.

Durante el primer semestre 2024 el INTRANT se trabajó de manera constante la carga de evidencias en el portal a los fines de poder complementar cada requerimiento, logrando pasar de una 5% de implementación en enero 2024 a un 64.56% a junio, lo que representa un avance significativo para la institución.



Acciones de fortalecimiento institucional

Desde INTRANT se sigue trabajando para garantizar una gestión institucional eficiente con la documentación de los procesos. Para el primer semestre 2024 fueron elaborados y/o actualizados 56 documentos presentados a continuación.

Tabla 19. República Dominicana: Cantidad de documentos elaborados según tipo de documento, primer semestre 2024

Documento	Total
Procedimientos	16
Manuales	2
Formularios	33
Ficha de Procesos	5
Total	56

Fuente: Calidad en la Gestión, INTRANT.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Durante el primer semestre del 2024 fue iniciado la alimentación del Sistema de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), estableciendo toda la documentación de los procedimientos para garantizar una gestión institucional eficiente y transparente a través del cumplimiento de los criterios establecidos en las normas, pasando de un 3.27% en enero a un 58.45% al cierre del segundo trimestre del año, un avance muy significativo.

Encuesta de Satisfacción a Usuario de los Servicios Públicos

Fue realiza en el mes de junio la Encuesta de Satisfacción a Usuario de los Servicios Públicos Presenciales y en Línea ofrecidos, con el objetivo de conocer la percepción de los ciudadanos con relación a los servicios que ofrece el INTRANT e identificar las mejoras a ejecutar para seguir contribuyendo con mejorar la calidad de vida de los dominicanos, en la cual se obtuvo



un índice de satisfacción en los servicios presenciales del 99.1% en base a las diferentes dimensiones analizadas, listadas a continuación.

- ✓ Elementos Tangibles 99.4%
- ✓ Seguridad 98.9%
- ✓ Fiabilidad 99.5%
- ✓ Empatía 99.8%
- ✓ Capacidad de Respuesta 97.7%

Cooperación internacional

En el mes de junio se solicitó a MEPyD la no objeción de dos cooperaciones para INTRANT. La primera fue la Cooperación Técnica (CT) no reembolsable de movilidad escolar, segura e inclusiva que tiene como objetivo general dar continuidad a la implementación de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible e Inclusiva que el BID lleva promoviendo en el país. Por otro lado, la segunda CT sobre descarbonización tiene como objetivo apoyar la generación de información y datos que permita fortalecer las capacidades técnicas de agencias y entes gubernamentales para la planificación de sistemas de infraestructura sostenible (agua y saneamiento, energía y transporte) bajo en emisiones de gases efecto invernadero en las ciudades beneficiadas.

Por otra parte, con el propósito de realizar los estudios de factibilidad de la línea ferroviaria que comunicaría las ciudades de Santiago de los Caballeros y Santo Domingo, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) mediante el Fondo Fiduciario de Donante Único Corea-BCIE (KTF) aprobó una Cooperación Técnica no reembolsable por US\$630,000 para el INTRANT.



A través de estos estudios se evaluará la integración y conectividad de las dos ciudades más pobladas y productivas de República Dominicana, que representan un tercio de la población total del país, así como la vinculación de éstas con el Puerto de Haina. También incluirá el análisis de mercado de la demanda de servicio ferroviario de carga y pasajeros, recomendaciones tecnológicas y soluciones de diseño, análisis económico y financiero, además del regulatorio y la propuesta de estructura de gobernanza.

En este sentido, se ha coordinado con las instituciones involucradas (OPRET, MOPC, APORDOM y FITRAM) el envío de información para el avance de los estudios. Asimismo, durante la segunda semana del mes de mayo se acogió en el país a la delegación coreana de la empresa consultora DOHWA para realizar varias reuniones presenciales con las instituciones mencionadas y otras relacionadas, como Santo Domingo 2050.

-Apoyo a la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una Cooperación Técnica con Financiamiento no Reembolsable por un monto de doscientos mil dólares estadounidenses (USD 200,000) con el objetivo de mejorar los servicios de transporte urbano de pasajeros y la seguridad vial en la República Dominicana, mediante la consolidación de los Sistemas Integrados de Transporte Público (SITP) en Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. Dada la naturaleza y el alcance de esta cooperación, fue solicitado que el BID administre los fondos correspondientes, aprovechando su amplia experiencia en este tipo de operaciones a



nivel regional. Además, se coordinará con el INTRANT para definir los términos de referencia a utilizar en los estudios a realizar dentro del alcance acordado.

Se continúa dando seguimiento a los Fondos CIF, tanto a la segunda solicitud de desembolso, ya comunicada al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y a la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), como a los proyectos que se están desarrollando. Para esto, se desarrollaron reuniones de evaluación para el desembolso con el;

Se realizó la gestión del ISBN a la Biblioteca Nacional del Manual para el Diseño y Construcción de Ciclo infraestructura en República Dominicana.

Se dio seguimiento al desarrollo de la Normativa Técnica de indicadores de calidad y desempeño, derivada del reglamento del servicio público de transporte terrestre de pasajeros urbano, con el objetivo de incluir estándares mínimos de inclusión y diversidad en el marco del cumplimiento de la matriz de PBL sobre cambio climático del BID.

Se realizó un acercamiento y, posteriormente, una solicitud a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) para la donación de 4,000 dispositivos electrónicos (tablets) que fueron usados durante el X Censo Nacional de Población con el objetivo de poder mejorar los procesos de toma de infracciones para los agentes fiscalizadores de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) para avanzar en la obtención de datos para el Observatorio Permanente de Seguridad Vial (OPSEVI) y las instituciones que se alimentan de la data de la DIGESETT.



Estos dispositivos servirán a los agentes de tránsito para fiscalizar de manera digital las infracciones a través de la AppSIF que desarrolló el INTRANT, mejorando los procesos de toma de infracción, la data y, en resumen, haciendo más eficientes los procesos del envío de información. En la actualidad, las tabletas fueron recibidas e inventariadas a petición de Bienes Nacionales, quienes se presentaron para realizar dicho levantamiento.

Fue solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) el envío a embajadas cooperantes con el país una comunicación solicitando apoyo financiero para formar y certificar personal en las Normas ISO de Seguridad Vial 39001. Actualmente, esta cooperación está en evaluación por la Embajada de Catar.

Se continúan los trabajos con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) relacionados con el contenido de los proyectos pilotos a ser ejecutados en el marco de esta cooperación.

En relación a la participación del INTRANT en actividades diversas realizadas por organismos internacionales, se destacan los siguientes.

- ✓ Participación del 10 de enero al 10 de febrero de 2024 en el Programa de Co-creación de Conocimientos (KCCP) sobre Planificación Integral del Transporte Urbano, conocido en inglés como Comprehensive Urban Transportation Planning. Este programa contó con la participación de funcionarios públicos de diversas entidades gubernamentales de todo el mundo, todos ellos profesionales técnicos del área de transporte.



- ✓ El 9 de abril se llevó a cabo a nivel nacional la apertura del Congreso de Transporte, donde se abordaron temas clave relacionados con la evolución del transporte en la República Dominicana y la Ley 63-17.
- ✓ El 10 de abril 2024 se celebró la realización del XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano (CLATPU) 2024 en el Distrito Nacional, siendo el INTRANT la entidad coordinadora, con el objetivo de fomentar la visibilidad del sector transporte y los logros alcanzados por la institución,
- ✓ El 12 de abril se participó en el congreso de la Plataforma GLOBAL de Movilidad Eléctrica, iniciativa que promueve la adopción de vehículos eléctricos a nivel mundial que concluyó con una visita técnica a Oficina Principal de OPRET, un recorrido en Metro y Transferencia entre Líneas, el Teleférico (Estaciones T1, T2 y T3 - Sábana Perdida), concluyendo con el retorno a la estación Juan Pablo Duarte, completando así el ciclo de la visita técnica.
- ✓ Durante la semana del 26 de junio se recibió en el país a miembros de la Asociación Latinoamericana de Transporte Público y Urbano (ALATPU) para visitar posibles recintos del evento, presentación de este a diferentes universidades (UASD, UNIBE, INTEC y UNPHU) y coordinación con los miembros del comité organizativo sobre los próximos pasos a seguir.

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

Durante el año 2024, la Dirección de Comunicaciones del INTRANT trabajó de cara al posicionamiento institucional, implementando una estrategia de comunicación externa a través de los distintos medios de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía los bienes y servicios que se ofrecen, así como las ejecutorias, planes y proyectos del organismo.



En ese sentido, se desarrollaron campañas de orientación y sensibilización hacia la ciudadanía, conforme a los proyectos de implementación de la ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. Las campañas celebradas en el período señalado fueron las siguientes.

- a) **Conciencia por la vida:** Durante el mes de enero, se realizaron campañas consecutivas en las redes sociales, con el fin de prevenir los siniestros viales, y que la población cree conciencia a la hora de tomar el volante bajo las temáticas “Conciencia por la vida”, “No conduzcas con fatiga”, “Toma un descanso” y “Estaciona el vehículo en un lugar seguro”.
- b) **Peatón, ¿Cuáles son tus deberes como Peatón?**
- c) **Transporte Interurbano ¿Cómo Utilizarlo?**
- d) **Parquéate Bien. Sé parte de la solución**
- e) **Foro Movilidad Urbana para el desarrollo del transporte y el cuidado del medio ambiente:** se plantearon acciones para identificar soluciones que logren mejorar la seguridad y la movilidad urbana de nuestras vías públicas en beneficio de los ciudadanos. Participaron Intrans, Listín Diario, Digesett, Intec y UNPHU.
- f) **Parque Infanto-Juvenil de Educación Vial:** espacio que promueve la conducción responsable, simula una pequeña ciudad con un circuito vial, estación de combustible, entre otros atractivos, con el propósito de que los infantes puedan conocer acerca de la educación vial mediante prácticas dinámicas. El recinto está dirigido a niños, niñas y adolescentes, en edades entre los 7 y 16 años y pueden programar las visitas accediendo al formulario de solicitud en el portal institucional o a través del Centro de Atención Ciudadana.
- g) **Mural Interno Institucional:** Es el medio interno para comunicar noticias, eventos, cambios organizacionales, convocatorias, fechas de cumpleaños,



- fechas conmemorativas y otras informaciones relevantes al personal de la institución. Los murales mantendrán un diseño y línea gráfica institucional establecido por la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- h) **Whatsapp Institucional:** permite automatizar y dar respuesta rápida a la ciudadanía que requiera una información con respecto a los servicios que brinda el INTRANT utilizando este medio.
 - i) **Uso de Redes Sociales:** se sigue trabajando continuamente en los canales de comunicación a través de las principales redes sociales disponibles (@intran.do en Facebook, @intran_rd en Instagram y @INTRANT_RD en twitter) valorando la importancia de las redes sociales para una comunicación efectiva y la integración de las personas ante los planes de mejora del tránsito, el transporte y la movilidad en nuestro país. Dichas redes permiten establecer un seguimiento a denuncias, preguntas y sugerencias de la población, así como asistencia respecto a los servicios ofrecidos por la institución y poner difundir de manera masiva y rápida las noticias e informaciones sobre las actividades, educación vial, proyectos y operativos que son realizados por la entidad.
 - j) **Avisos de Conocimiento Público:** fueron publicados diez (10) avisos sobre vistas públicas de diversos reglamentos contemplado en la Ley 63-17 relacionados con el registro de transporte escolar, el registro transporte de carga, el transporte turístico, el registro de talleres, las licitaciones públicas y la regulación del transporte de carga en días feriados.
 - k) **Notas de Prensa:** Para mantener informada a la ciudadanía sobre las ejecutorias, avances, logros e iniciativas del INTRANT, durante el período señalado se difundieron unas 18 notas de prensa a los diarios impresos y digitales, así como a los noticieros de radio y televisión.
 - l) **Espacios radiales:** Destaca la participación del INTRANT en segmento radial en Viva la Mañana a través de RED FM, en donde se tartaron las siguientes tematicas.



- ✓ Abordaje sobre las Escuelas de Conducción
- ✓ Certificación de Escuelas de Conductores
- ✓ Ciudadanía y Movilidad
- ✓ Convivencia Vial en República Dominicana
- ✓ Cruces y Semáforos
- ✓ Cultura Educativa del Conductor y la Alcoholemia
- ✓ Educación Vial en el Sistema Educativo Público y Privado
- ✓ Educación Vial para Licencia de conducir categoría 2, Aspectos Básicos
- ✓ Educación Vial para Peatones
- ✓ Educación Vial y los Parques Infantiles
- ✓ Formación y Educación Vial
- ✓ Homologación de Licencias de Conducir
- ✓ Importancia de Educación Vial de los Conductores de Transporte de Pasajeros y La Veeduría Social
- ✓ Infracciones Contempladas en la Ley 63-17
- ✓ Intersecciones Seguras
- ✓ La Formación Vial en RD
- ✓ La Movilidad de Carga Terrestre
- ✓ La Reeducción Vial en RD
- ✓ La Reeducción Vial para Infractores de la Ley 63-17
- ✓ La Siniestralidad Vial en RD
- ✓ Licencia por Puntos
- ✓ Manejo Defensivo y Seguridad Vial
- ✓ Marcas Viales
- ✓ Movilidad y Desarrollo
- ✓ Navidad Segura, Compromiso por la Vida
- ✓ Normativas de Tránsito
- ✓ Nueva Generación de Conductores
- ✓ Operativo Semana Santa 2023
- ✓ Políticas Públicas de Educación Vial



- ✓ Prevención de Riesgos Viales
- ✓ Programa de Profesionalización para Conductores
- ✓ Programas que desarrolla Enevial
- ✓ Reeducción Vial para Infractores de la Ley 63-17
- ✓ Regulación de Velocidades
- ✓ Relaciones Humanas en el Tránsito
- ✓ Seguridad Ciudadana y Vial
- ✓ Seguridad Vial y el Uso del Casco Protector
- ✓ Sensibilización Ciudadana Sobre la Ley N° 63-17
- ✓ Transformación de la Red de semáforos
- ✓ Transporte Escolar

m) **Producción Audiovisual:** Como una pieza clave para la gestión de la comunicación institucional, se realizaron un total de catorce (14) contenidos audiovisuales.

n) **Gestión de Relaciones Públicas:** la institución estrechó importantes lazos con sectores empresariales y medios de comunicación, traducidos en patrocinios y difusiones de los proyectos llevados a cabo en el año.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

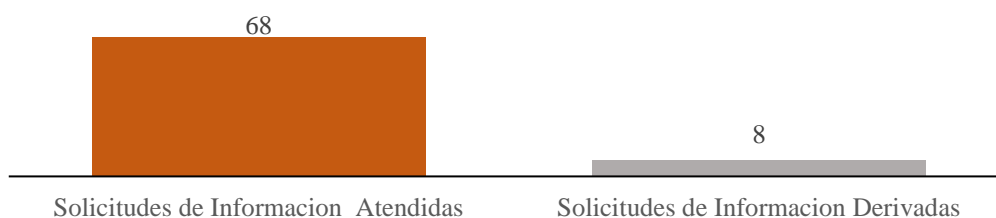
5.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información concernientes a la institución y la transparencia de su gestión, así como la actualización permanente de las informaciones y la publicación oportuna de las mismas, en el Portal de Transparencia de la institución.

Atención a Solicitudes de Información a través del SAIP, Personal o Vía Correspondencia

En el período enero-junio 2024, fueron recibidas un total de 68 solicitudes de información pública, propias de la naturaleza de la OAI, mismas que fueron contestadas dentro del plazo que dispone la Ley 200-04. Adicional a estas solicitudes fueron derivadas ocho (8) solicitudes debido que la información requerida debía ser respondida por otra entidad.

Gráfica 8. República Dominicana: Solicitudes de información pública recibidas a través del SAIP, enero-junio 2024



5.2 Subportal de Transparencia

De acuerdo con la Resolución No. 002-2021 que establece el Portal Único de Transparencia y define las Políticas de Estandarización para las Divisiones de Transparencia, derogando así la Resolución No. 001/2018, el INTRANT obtuvo un 97% de cumplimiento en la última evaluación realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de Ética y Transparencia.

5.3 Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias

La principal fuente de recepción de quejas, reclamos o sugerencias (QRS) es el canal 3-1-1 establecido por la OGTIC, ya sea a través del portal web o por el centro de contactos. En el período enero-junio 2024, en el Sistema de Administración de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias 311, fueron introducidas 18 quejas, 4 reclamaciones y 8 sugerencia, para un total de 30 solicitudes.

Gráfica 9. República Dominicana: Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través del portal 311, enero-junio 2024



Además de este sistema, el INTRANT ha gestionado de manera eficaz y oportuna un total de 35,363 atenciones ciudadanas a través de los canales internos dispuestos para tales fines, gestionando de esta manera una respuesta oportuna a las diferentes solicitudes e inquietudes manifestadas, presentadas a continuación.



Tabla 20. República Dominicana: Atenciones brindadas a la ciudadanía según canal o medio utilizado, enero-junio 2024

Canal o medio utilizado	Total
Llamadas	12,299
Chats	22,489
Mesa de ayuda	197
Buzón de sugerencias	79
Correo @info	299
Total	35,363

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo INTRANT.

